

Nº

EXPOR

de productos nacionales habida por el puerto de Pun

	ABRIL.		MAYO.	
	<i>Bultos.</i>	<i>Peso.—Kgs.</i>	<i>Bultos.</i>	<i>Peso.—Kgs.</i>
Café	69720	3673419	9583	581486
Pieles	4	311	24	2156
Caucho	29	884	11	928
Cueros			1230	22978
Molejones			42	2731
Cacao			5	115
Zarza			2	197
Papas			6	350
Equipaje			2	102
Muestras			6	453
Mercaderías varias			29	846
Cobre				
Mineral				
Semillas				
Mármol				
Hilo Morado				
Cerey				
Agua mineral				
Arroz				
Maíz				
Jabón				
	69753	3674614	10940	612342

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.	
	<i>Bultos.</i>	<i>Peso.—Kgs.</i>	<i>Bultos.</i>	<i>Peso.—Kgs.</i>
Café	187	1111	6	378
Pieles	10	895	4	190
Caucho	5	280	5	373
Cueros	913	16285	475	4854
Molejones	47	1718	46	2310
Cacao				
Zarza				
Papas				
Equipaje			4	311
Muestras				
Mercaderías varias				
Cobre	19	1419	6	631
Mineral				
Semillas	12	683		
Mármol	1	25		
Hilo morado				
Cerey				
Agua Mineral				
Arroz				
Maíz				
Jabón				
	1194	22416	546	9047

Aduana Marítima de Puntarenas.

El Administrador,
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

TACION

[illegible]

—31 de Marzo de 1891.

El Tenedor de Libros,
MAX. BUSTAMANTE.

Nº 3.

RESUMEN

de la Exportación de productos nacionales habida por el
puerto de Puntarenas, durante el año económico de
1890 á 1891.

	BULTOS.	PESO - KLS.
Café....	161967	9029882
Pieles....	155	13393
Caucho....	119	6981
Cueros....	11534	208202
Mollejones	2981	119752
Cacao....	12	503
Zarza	2	197
Papas....	90	6270
Equipaje....	7	454
Muestras....	11	747
Mercaderías varias....	102	5712
Cobre....	59	4869
Mineral....	968	52772
Semillas....	16	829
Mármol....	1	25
Hilo morado....	1	8
Carey....	1	9
Agua mineral....	1	37
Arroz....	555	50454
Maíz....	79	3489
Jabón....	4	352
	178665	9504937

Aduana Marítima de Puntarenas.

Marzo 31 de 1891.

El Administrador,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

EXPORTACION DE MADERA

habida por el puerto de Puntarenas, durante el año económico de 1890 á 1891.

MESES.	MORA.		COCOBOLA.		CEDRO.		CAOBA.		GUAYACÁN.		BRASIL.	
		Toneladas.		Toneladas.	Trosas.	Pies cúbicos.	Trosas.	Pies cúbicos.		Toneladas.		Toneladas.
1890.												
Abril.....		670										
Mayo.....		2533		103	730	21815						
Junio.....		1756			718	10443						
Julio.....		1868			842	13660		900				
Agosto.....		2390			432	7563						
Setiembre.....		1389		87	454	11540						
Octubre.....												
Noviembre.....					4	108						
Diciembre.....		1615		6								
1891.												
Enero.....		162			1535	35149	17	328		65		
Febrero.....												
Marzo.....		3157		300								2
		15480		490	4715	109278	85	1228		65		2

Aduana Marítima de Puntarenas.

Marzo 31 de 1891.

El Administrador,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

CUADRO

que manifiesta los reembarques habidos por el Puerto de
Puntarenas, durante el año económico de 1890 á 1891.

FECHAS.	NAVES.	MERCADERÍAS.	Bultos.	Peso Kls.
1890.—Abril	22 City of New York.....	Cacao.....	16	1089
" "	22 " Crescent City.....	Maquinaria.....	17	10452
" "	25 " ".....	Mercaderías.....	1	97
" Mayo	12 San José.....	Harina.....	5	340
" Setiembre	13 Barracouta.....	Harina.....	1	69
" Diciembre	1 Arcona.....	Harina.....	4	272
" "	12 Barracouta.....	Cacao.....	10	710
" "	12 " ".....	Cacao.....	20	1368
1891.—Febrero	3 City of Panamá.....	Muebles.....	1	60
" "	23 San Blas.....	Azúcar.....	2	136
" "	23 " ".....	Muestras.....	6	410
" Marzo	4 Clyde.....	Harina.....	2	136
" "	11 Herbert Black.....	Harina.....	16	1088
" "	16 Dunard.....	Harina.....	12	816
" "	21 San Juan.....	Tubos hierro.....	1	64
" "	21 " ".....	Papas.....	1	58
" "	21 " ".....	Vinagre.....	1	47
" "	28 City of Panamá.....	Maquinaria.....	4	765
" "	28 Iron Queen.....	Harina.....	5	340
			125	18317

Aduana Marítima de Puntarenas.

Marzo 31 de 1891.

El Administrador,

El Tenedor de Libros,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

MAX, BUSTAMANTE,

Nº 6.

CUADRO

que expresa los productos de la Aduana de Puntarenas,
durante el año económico de 1890 á 1891.

MESES.	CUENTAS.	PRODUCTOS.	TOTALES.
1890.			
Abril.....	Muelle Importación	\$ 55753-97	
	„ „ Exportación	6008-88	
	„ Equipajes.....	9949-30	
		182-55	\$ 71894-70
Mayo.....	Importación.....	\$ 35471-06	
	„ „	2388-61	
	„ Exportación.....	5379-48	
	„ Equipajes.....	179-90	42419-05
Junio.....	Importación.....	\$ 24881-84	
	„ „	1681-19	
	„ Exportación.....	1345-18	
	„ Equipajes.....	140-61	28048-82
Julio.....	Importación.....	\$ 27744-15	
	„ „	1965-18	
	„ Exportación.....	565-40	
	„ Equipajes.....	132-85	30407-58
Agosto.	Importación.....	\$ 27671-53	
	„ „	1955-69	
	„ Exportación.....	1014-11	
	„ Equipajes.....	125-60	30766-93
Setiembre.	Importación.....	\$ 19040-17	
	„ „	851-77	
	„ Exportación.....	36-72	
	„ Equipajes.....	152-17	20080-83
Octubre.....	Importación.....	\$ 20103-94	
	„ „	1413-68	
	„ Exportación.....	136-72	
	„ Equipajes.....	105-95	21760-29
Noviembre	Importación.....	\$ 35573-38	
	„ „	2348-29	
	„ Exportación.....	178-91	
	Impuesto Teatro.....	1-10	
	Muelle equipajes.....	182-75	38284-43
Diciembre	Importación.....	\$ 33808-96	
	Muelle „	2397-84	
	„ Exportación.....	61-88	
	Impuesto Teatro.....	0-79	
	Muelle Equipajes.....	121-65	36391-12
	Pasan.....	\$	\$ 320053-75

MESES.	CUENTAS.	PRODUCTOS.	TOTALES.
1891.	<i>Vienen</i>	\$.....	\$ 320053-75
Enero.....	Importación.....	78900-64	
	Muelle „.....	6033-63	
	„ Exportación.....	2536-85	
	Impuesto Teatro.....	2908-35	
	Muelle Equipajes.....	160-95	\$ 90540-42
Febrero.....	Importación.....	\$ 91064-41	
	Muelle „.....	8113-33	
	„ Exportación.....	3512-17	
	Impuesto Teatro.....	4017-00	
	Muelle Equipajes.....	196-10	106903-01
Marzo.....	Importación.....	\$ 77099-75	
	Muelle „.....	7796-17	
	„ Exportación.....	7439-12	
	Impuesto Teatro.....	9297-02	
	Muelle Equipajes.....	259-70	101891-76
	Más saldo de rectificaciones.....		\$ 619388-94 238-38
	Producto total.....		\$ 619627-32

Aduana Marítima de Puntarenas.

Marzo 31 de 1891.

El Administrador,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

BALANCE DE PRUEBA

de las operaciones practicadas por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de 1890 á 1891.

FOLIOS.	C U E N T A S	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
1	Balance de entrada.....		\$ 155-62		\$ 155-62
2	Caja.....	\$ 2096-40	1951-93	\$ 144-47	
4	Tesoro Nacional.....	1951-93		1951-93	
6	Contaduría Mayor.....	570490-90	451-18	570039-72	
12	Importación.....		526113-80		526113-80
18	Muelle de Importación.....		42954-26		42954-26
22	Muelle de Exportación.....		32155-84		32155-84
23	Muelle de Equipajes.....		1940-78		1940-78
26	Administración de Licores.....	47646-82		47646-82	
28	Rectificaciones.....	451-18	689-56		238-38
29	Impuesto Teatro.....		16224-26		16224-26
		\$ 622637-23	\$ 622637-23	\$ 619782-94	\$ 619782-94

Aduana Marítima de Puntarenas.

Marzo 31 de 1891.

El Administrador,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

Señor Ministro de Hacienda.

Puntarenas, 31 de Marzo de 1891.

SEÑOR:

Paso á dar á Ud. el informe que como Inspector de Bodegas y Muelle de esta Aduana debo rendir, relativo á los trabajos correspondientes al año económico de 1890 á 1891.

Movimiento de bultos.

La existencia que quedó el 31 de Marzo de 1890 fué de 74,758 bultos, que junto con 264,540 entrados durante el año á que me refiero, forman un total de 339,298, recibidos en bodegas.

El número de bultos salidos ascendió á 306,919, quedando por consiguiente una existencia, al finalizar el año, de 32,379.

La exportación de productos nacionales alcanzó á 178,665 bultos, y los embarques á 125, habiendo producido ambas cuentas la suma de \$ 48,380-10, incluidos \$ 16,224-26 que corresponden al impuesto de Teatro.

El muellaje por equipajes de importación y exportación produjo la suma de \$ 1,940-78.

Bodegas.

Á consecuencia de la fuerte introducción de mercaderías, se llenaron por completo la bodega principal y la de zinc construída últimamente, hasta el punto de tener que dejar en la calle gran cantidad de alambre para cercas, artículo que sufre poco á la intemperie, y además hubo que alquilar otra bodega inmediata á la Aduana, perteneciente á los señores Esquivel y Gil Mayorga, en donde se almacenó de preferencia la harina que también vino en cantidad bastante considerable.

En la bodega se han hecho los trabajos de reparaciones indispensables para su conservación y también se construyó una división para depositar los artículos más expuestos al saqueo, tales como sederías y tabacos y bultos entrados ya en mal estado.

En estos trabajos y en los de reestiva de bultos se invirtió la suma de \$ 3,105-30, según comprobantes.

Las bodegas necesitan de una formal reparación, especialmente los pisos que están muy dañados, y para esto desearía se sirviera Ud. autorizarme ahora que ha aminorado bastante el movimiento.

Muelle.

Con motivo de un fuerte viento se fué al agua el techo de la parte de muelle que forma martillo y ha quedado en muy mal estado, y no sólo esta parte sino el piso y algunos de los cruceros de todo el muelle necesitan pronta reparación.

Con distinguida consideración, me suscribo del señor Ministro muy atento

servidor,

J. B. MATA.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de lo recaudado por derechos de muellaje de equipajes de importación y exportación durante el año económico que comienza el 1º de Abril de 1890 y concluye el 31 de Marzo de 1891, en la Aduana de Puntarenas.

FECHA DE LA REMISIÓN.	Nº DE LA NOTA.	MES Á QUE CORRESPONDE.	Nº DE LA ORDEN.	IMPORTACIÓN.	EXPORTACIÓN.	SUMA.
Mayo 2	118	Abril	563	\$ 142-35	\$ 40-20	\$ 182-55
Junio 1º	134	Mayo	602	124-10	55-80	179-90
Julio 1º	146	Junio	647	98-96	41-65	140-61
Julio 31	166	Julio	688	62-90	69-95	132-85
Agosto 31	179	Agosto	736	90-25	35-35	125-60
Oebre. 1º	189	Setbre.	791	103-36	48-81	152-17
Oebre. 31	199	Octubre	838	81-55	24-40	105-95
Dicbre. 1º	207	Novbre.	890	148-30	34-45	182-75
Enero 2		Dicbre.	943	70-60	51-05	121-65
Febrero 4	224	Enero 91	984	101-00	59-95	160-95
Marzo 3	233	Febrero	45	136-00	60-10	196-10
Abril 2	240	Marzo	Giro nº 1986	213-95	45-75	259-70
				\$ 1373-32	\$ 567-46	\$ 1940-78

Puntarenas, 1º de Abril de 1891.

J. B. MATA.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de lo recaudado por derechos de muellaje de equipajes de importación y exportación durante el año económico que comienza el 1º de Abril de 1890 y concluye el 31 de Marzo de 1891, en la Aduana de Puntarenas.

FECHA DE LA REMISIÓN.	Nº DE LA NOTA.	MES Á QUE CORRESPONDE.	Nº DE LA ORDEN.	IMPORTACIÓN.	EXPORTACIÓN.	SUMA.
Mayo 2	118	Abril	563	\$ 142-35	\$ 40-20	\$ 182-55
Junio 1º	134	Mayo	602	124-10	35-80	179-90
Julio 1º	146	Junio	647	98-96	41-65	140-61
Julio 31	166	Julio	688	62-90	69-95	132-85
Agosto 31	179	Agosto	736	90-25	35-35	125-60
Oebre. 1º	189	Setbre.	791	103-36	48-81	152-17
Oebre. 31	199	Octubre	838	81-55	24-40	105-95
Dicbre. 1º	207	Novbre.	890	148-30	34-45	182-75
Enero 2		Dicbre.	943	70-60	51-05	121-65
Febrero 4	224	Enero 91	984	101-00	59-95	160-95
Marzo 3	233	Febrero	45	136-00	60-10	196-10
Abril 2	240	Marzo	Giro nº 1986	213-95	45-75	259-70
				\$ 1373-32	\$ 567-46	\$ 1940-78

Puntarenas, 1º de Abril de 1891.

J. B. MATA.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Aduana Marítima de Puntarenas.—5 de Mayo de 1891.

Señor:

Cumpliendo lo ordenado por Ud. me hago el honor de remitirle un conocimiento de los artículos desalmacenados de esta Aduana, durante el año económico próximo pasado, libres de todo derecho y de los que sólo han pagado muellaje, en virtud de leyes, acuerdos y tratados vigentes.—Van calculados en el mismo los derechos que conforme al Arancel corresponden á dichos artículos.

No se concluyeron en el conocimiento expresado las mercaderías despachadas por cuenta del Gobierno, ni el guano cuya introducción no causa derecho alguno.

Soy del señor Ministro

atento servidor,

J. B. MATA.

Año económico de 1890 á 1891.

CONOCIMIENTO de los artículos que por disposiciones sú-
premas han sido desalmacenados libres de derechos de Adua-
na y muellaje.

Bultos.	CONTENIDO.	Peso.	AFORO.	Muellaje.	Derechos.
13500	Sy. Maíz.....	658652	02	3293-26	\$ 13173-04
4287	„ Frijoles.....	235239	02	1176-19	4704-78
19435	„ Arroz.....	1289143	07	6445-71	90240-01
7663	Ht. Teja de hierro.....	701898	02	3509-49	14037-96
8026	Pis. Madera.....	31864	04	159-32	1274-56
383	Bj. Maquinaria para minas.....	55367	02	276-83	1107-34
14	„ Tornillos para techo.....	797	07	3-53	49-49
1	Manguera hule.....	75	09	0-37	6-75
23	Bj. Clavos hierro.....	810	07	4-05	56-70
2	Rj. Alambre de acero.....	54	07	0-27	3-78
2	Cj. Herramientas.....	50	11	0-25	5-50
10	„ Mechas para mina.....	542	02	2-71	10-84
3	„ Aceite Máquina. id.....	320	11	1-60	35-20
1	„ Cloruro de potasa.....	65	02	0-32	1-30
4	Tubos hierro.....	344	11	1-72	37-84
80	Bj. Pólvora "Gigante".....	2038	65	10-44	1357-20
2	„ Fulminantes.....	19	6-52	0-09	123-88
1052	Ladrillos.....	15438	0-01	77-19	154-88
ÚTILES IGLESIAS.					
1	Cj. Rosarios de palo.....	3	1-09	0-01	3-27
4	„ Ornamentos Sacerdotales.....	178	2-17	0-89	386-26
1	„ Cuadros.....	141	1-09	0-70	153-69
15	„ Organos.....	8202	22	41-01	1804-44
6	Esculturas.....	750	11	3-75	82-50
55	Relojes y campanas (Tpm).....	3765	71	13-82	2673-15
2	Verjas de hierro.....	692	02	3-46	13-84
1	Sagrario de plata.....	196	4-35	0-98	852-60
MUNICIPALIDADES.					
14	Pupitres.....	1662	11	8-31	182-82
1	Cortina damasco de lana.....	80	2-17	0-40	173-60
5	Lámparas de metal.....	177	22	0-38	38-94
54593				\$ 15042-55	\$ 132745-66

Artículos que sólo han pagado Muellaje.

Bultos.	CONTENIDO.	Peso.	AFORO.	Derechos.
31931	Rj. Alambre de cercas y Grampas.....	353351	07	\$ 24734-57
	<i>Artículos de Nicaragua que sólo han pa- gado Muellaje.</i>			
379	Sy. Azúcar.....	44018	02	880-36
21	Bj. Petates.....	719	04	28-76
50	„ Varios artículos (aforo myd).....	1823	11	200-53
1036	Sy. Sal común.....	55375	02	1107-50
99	Bj. Sombreros palma.....	3913	1-09	4265-17
19	Monturas.....	438	33	144-54
12	Bj. Vaquetas.....	740	11	81-40

Bultos.	CONTENIDO.	Peso.	AFORO.	Derechos.
1	B/. Joyería oro.....	2	8-68	17-36
12	" Trementina.....	875	11	96-25
6	" Jícaras.....	206	07	14-42
90	" Palma para sombreros.....	5980	2	119-60
11	" Escobas.....	266	04	10-64
2	" Carne salada.....	63	02	1-26
23	S/. Semillas chan.....	1242	02	24-84
33	B/. Cebollas.....	300	02	6-00
25	" Alforjas y hamacas.....	488	04	19-52
5	" Pólvora elaborada.....	340	1-09	370-60
1	" Sombreros de pita.....	70	2-17	151-90
33756				\$ 32275-22

Resumen.

	BULTOS.	MUELLAJE.	DERECHOS.
Artículos libres de todo derecho.....	54593	15042-55	\$ 132745-66
id. que han pagado sólo Muellaje.	33756		32275-22
		15042-55	\$ 165020-88
<i>Total</i>	88349	\$ 180063-43	

Aduana Marítima de Puntarenas. Mayo 5 de 1891.

J. B. MATA.

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

La ley manda á los funcionarios públicos Jefes de Oficina, informar anualmente en detal, sobre todas la operaciones practicadas en los establecimientos y oficinas que les están encomendados; yo en cumplimiento de ese mandato, vengo á dar el informe que me corresponde por todos los trabajos ejecutados en la Aduana de mi cargo en el año económico que acaba de expirar.

Dedicado exclusivamente al servicio del cargo que se me ha encomendado y deseando corresponder dignamente á la confianza del Supremo Gobierno, no he omitido medio alguno para organizar conforme á las leyes el buen servicio y establecer una completa armonía, así en el ánimo de los empleados recíprocamente, como en sus operaciones, porque sin armonía los cuerpos complexos, si no se paralizan sus funciones, el desequilibrio y confusión traen su completo trastorno. Con tal motivo á esto he dedicado especialmente mi atención, tanto más cuanto que, para las Aduanas se carece de un reglamento interior que demarque el orden y procedimiento de los empleados.

I.

DE LA ADUANA.

Solicito el Supremo Gobierno, para oficinas y alojamiento de los empleados, á orillas de la playa al S. E. de esta Ciudad tiene un hermoso edificio de dos pisos, de 32 y medio metros de frente por 13 de fondo, ocupando el primer cuerpo las oficinas de la Administración, del Tenedor de libros, del Contador é Inspector de bodegas y muelle y la de los Alcaldes, y además un espacioso departamento que la Secretaría de Hacienda, con informe del Administrador permitió fuese ocupado. pero independientemente, con la Administración de Correos de esta Comarca; y el segundo cuerpo, que dividido en diez departamentos, sirve de alojamiento á los empleados, cuyos aposentos así como la sala de recibo correspondiente, están provistos de un mobiliario decente tal como camas, mesas, lavatorios, cómodas, roperos, sillas y mecedoras, no menos que están provistas las oficinas de sus correspondientes escritorios, sillas, estanterías, lámparas &, &.

Al Sur del edificio de la Aduana y á ocho metros distante sigue un espacioso muelle cubierto con techo de hierro en toda su longitud, éste de 285 metros por 15 hasta 21 de ancho según las necesidades del servicio, que en forma de escuadra, entra en el mar hasta una parte profunda de la canal, de tal manera, que á él atracan á la vez hasta tres naves de vapor y de vela, de alto bordo y de cualquier cala, y sobre el cual constantemente ruedan las máquinas arrastrando grandes cantidades de wagones con las mercaderías que se importan ó se exportan, y las que con la mayor facilidad se embarcan ó desembarcan, sin necesidad de ocurrir á otros medios que á los donques de las naves, por los que en lingadas se suben ó se bajan al muelle, usando sólo de un puente levadizo para el embarque de las personas y de los racimos de bananos. En ese mismo muelle y paralelamente á su longitud, existe una gran plataforma de 150 metros de longitud por seis y medio hasta ocho y medio de ancho que en casos necesarios, sirve de depósito para las mercaderías, que las más de ellas se reciben al costado de las naves, ó de allí en wagones se conducen custodiadas al Almacén Nacional. En esa misma plataforma existe el Salón de registro de los equipajes y la residencia del resguardo, provista de todas las armas y útiles necesarios al servicio de la Aduana y situado convenientemente frente al embarcadero y á la entrada del muelle.

Cuenta tambien el Gobierno con una bodega de hierro con piso de madera que sirve de almacén para las mercaderías, situada en la calle del Ferrocarril, conteniendo una longitud de 132 metos por 9 de ancho, limítrefe á la que también existe una pequeña casa de dos pisos, de 9 metros de frente por 10 de fondo y que se ocupa para el alojamiento del Resguardo volante de la Inspección General de Hacienda y para el del resguardo de esta Aduana que custodia las mercaderías que en dicha bodega se almacenan. Pero dignas son de sentirse la situación y la capacidad de la referida bodega, porque estando como á 400 metros distante de la Aduana, teniendo por el mismo hecho que pasar las mercaderías, primero por varias bodegas de particulares, hay que conservar un numeroso resguardo que cuide

de las mercaderías y que las custodie en su tránsito del muelle á la misma bodega; esto fuera del tiempo que los demás empleados invierten en sus constantes viajes al despacho de las mercaderías, de los que se han evitado muchos, merced á la colocación y uso del telefono con que así como el muelle están en comunicación con la Aduana; de donde resulta que además de ser gravosa al Fisco la referida bodega, por el mayor número de guardas que se requieren, el despacho no es tan expedito como se debiera, por el tiempo que distraen los empleados en sus constantes viajes al despacho. Además de esa bodega, su latitud no corresponde á su longitud, pues siendo tan angosta, su capacidad si se quiere, es insignificante porque con dos cargamentos medianamente regulares, son bastantes para llenarla y por lo mismo anualmente, ó siempre que ocurren siniestros ó interrupciones en la línea férrea, por muchos meses el Erario tiene que hacer el desembolso de doscientos cincuenta pesos mensuales por el alquiler de una bodega á la Compañía de Agencias, por no ser bastante la bodega de hierro del Gobierno ni la plataforma del muelle, para el depósito de las mercaderías que siquiera de un mes se rezaguen.

Creo es llegado el tiempo de que el Supremo Gobierno fije con más detención sus miradas sobre este puerto, porque el incremento que cada día toma demuestra las necesidades y la urgencia con que debe subvenirse á ellas.

El muelle, cuya espaciosa obra he reseñado, ya no es bastante para el servicio; prueba de esta verdad son los seis vapores que el día 13 de Marzo último, estuvieron en la rada de este puerto, fuera de varias embarcaciones menores que también habían, aunque dicho-samente, habiendo concluido su descarga y carga el vapor de la línea Trasatlántica Hamburguesa, "Helvetia", levaba ancla, á la vez que quedando en descarga el vapor sueco "Banan", entraban los vapores "España" de la línea Trasatlántica Española, "Ferdinand de Lesseps" de la Compañía Francesa, el "Pará" de la Compañía Inglesa y el "Ailsa" de la Compañía Atlas, los cuales con muchos esfuerzos tuvieron que hacer su descarga, debido á que el muelle ya no es bastante para el comercio que se hace por este puerto, amén de su magnitud. Es así que según la opinión de muchos, de absoluta necesidad es ampliar el referido muelle, sea prolongando su longitud al brazo existente rumbo Este sobre la canal, ó formándole otro brazo con rumbo Oeste á darle la forma de una T., pues entonces, en lugar de tres, cómodamente podrían atracar á la vez cinco naves para su descarga.

Y todavía es más urgente la necesidad por la falta de bodegas; las razones expuestas creo demuestran lo bastante esa necesidad, la cual á mi juicio sin grandes esfuerzos pudiera remediarse.

La bodega de hierro actual del Gobierno, tiene como antes dije longitud de 132 metros, pero éste por que para su construcción se cerró hasta una media cuadra, una de las calles principales y centrales de esta ciudad, en solares comprados á los señores don Eugenio Bourcy y don Francisco Peralta, estos calle de por medio, cuya calle precisamente es la que he dicho fué, y como está cerrada con la referida bodega de hierro. Don Minor C. Keith, á orillas de la playa y á una distancia de 7 $\frac{1}{2}$ metros al Norte de la Aduana, posee en propiedad una bodega de madera, de 17 metros de frente, por 50 de fondo, con un segundo piso para habitación frente á la calle; esa distancia que mide de 7 $\frac{1}{2}$ metros entre el edificio de la Aduana y la bodega del señor Keith, es de propiedad nacional, cuya faja de terreno hasta los farallones del mar que quedan al descubierto en baja marea, se extiende á más de doscientos metros de longitud, la que unida á aquella en que tiene su bodega el señor Keith, proporcionarían un terreno de 24 $\frac{1}{2}$ metros de frente á la calle del Ferrocarril, por más de 200 de fondo, en el cual, por la parte del mar, sobre una pequeña pared de calicanto construída sobre los farallones, bien pudiera edificarse una espaciosa bodega, que á la vez de proporcionar toda comodidad, con más seguridad y con menos gravamen se custodiarían las mercaderías y sin el menoscabo del tiempo que hoy se pierde por el despacho. Yo pienso que al señor Keith le conviene más para su uso particular la bodega de hierro que es hoy del Gobierno, por estar situada cerca de la estación del Ferrocarril y por tener más capacidad que la que hoy posee; y en su caso si no debiera verificarse otra transacción, creo que bien pudiera dársele en pago, previa compensación, pero deduciendo aquella parte en que dicha bodega está ubicada en la calle que pertenece al dominio público, cuya propiedad no es trasmisible, y por lo mismo al señor Keith, en lugar de una, le quedarían dos bodegas, una de 87 metros de longitud y calle de por medio, otra de 27 metros y además la pequeña casa de dos pisos que hoy se ocupa para el alojamiento del resguardo que he dicho.

Como parte de los bienes inmuebles de propiedad nacional dependiente de esta Aduana, no debo omitir la casa que también tiene el Gobierno en la boca del río de Moín, constante de seis metros de frente, por cinco de fondo, construída en el mes de Julio del año próximo pasado, en la cual reside una parte del resguardo de esta Aduana con el personal de un Cabo, un Sotacabo y tres guardas, porque demostrada la necesidad de reprimir los muchos contrabandos que con frecuencia se hacían impunemente por la boca de dicho río, por donde los contrabandistas se internaban por toda la bahía de Moín para realizar ó internar sus contrabandos, sin demora se construyó la referida casa y se estableció aquel resguardo; y abrigo la convicción de que desde entonces viene correspondiendo al objeto de su establecimiento.

DEL RÉGIMEN DE LA ADUANA.

Conforme á la ley, el puerto así como los almacenes y las oficinas de la Aduana, se abren á las seis de la mañana, suspendiéndose el despacho solamente de las diez á las once, hora en que los comerciantes, los dependientes y las cuadrillas de trabajadores se retiran para almorzar y continúan las operaciones desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde en que terminan las horas ordinarias del despacho, aunque el puerto y los almacenes continúan abiertos hasta las seis de la tarde, salvo que en virtud de licencia para trabajos extraordinarios deban continuar abiertos, como muchas veces ocurre hasta la media noche, y algunas hasta el amanecer del día siguiente, cuyos trabajos extraordinarios de los empleados, son retribuidos por el interesado en la apertura.

El trabajo en esta Aduana es continuado; los empleados á veces tienen un día de asueto por falta de ocupación, cuyo asiduo trabajo lo motiva: 1º porque el Administrador, sin perjuicio de su vigilancia y demás deberes de su cargo, por sí solo despacha, auxiliándose en los trabajos de pluma en casos urgentes, por algún Alcaide ó Guarda cuando las funciones de éstos se le permiten. 2º—Porque el Inspector de bodegas y muelle á la vez es Contador y con los deberes de presenciar por turnos con el Administrador el registro de las mercaderías que despachan los Alcaldes, además de presenciar por sí solo, el registro de los equipajes que verifican los mismos Alcaldes, y hacer la recaudación de los derechos correspondientes, verifica la visación de las liquidaciones de las pólizas que á la vez autoriza.—3º Porque el Tenedor de Libros, auxiliado sólo por un ayudante, tiene que llevar la Contabilidad General de la Aduana, esto es: los libros de Almacén por la entrada y salida de las mercaderías, los diarios de desalmacenaje local, de desalmacenaje por pedimentos á la Aduana Central, de internación de mercaderías con guías en carros cerrados á la misma Aduana Central, de valores de pólizas al contado y con fianza, de cuentas corrientes de los comerciantes con fianza, de los licores y tabacos que se entregan al contratista para el expendio de artículos de monopolio fiscal y el de leyes, acuerdos, órdenes y resoluciones en materias de hacienda; todo sin perjuicio de otros trabajos que se le encomiendan.—4º—Por que los Alcaldes aunque con el auxilio de uno ó más guardas reciben por turnos los cargamentos de mercaderías al costado de las naves ó en la puerta de los Almacenes en donde se ordena la estiva, cargan las mercaderías que con guías y en carros cerrados se remiten á la Aduana Central, despachan los pedimentos de desalmacenaje local y los que se remiten de la Aduana Central verificando los registros y aforos correspondientes, practican las liquidaciones de las pólizas que visa el Contador Inspector y que revisa el Administrador, llevando á la vez cada uno, los diarios de sus operaciones por las que se refieren á internación y á desalmacenaje de mercaderías, haciendo constar en sus diarios en detal, cada una de las guías así como los pedimentos de la Aduana Central y las pólizas de pago al contado ó con fianza por las mercaderías que localmente despachan, autorizando cada partida con su firma y la del guarda ó guardas que los auxilian en el repeso; de cuyos diarios á fin de cada mes, cada Alcaide presenta á la Administración certificación auténtica de todo lo practicado, cuyas certificaciones para los efectos de ley se remiten á la Dirección General de Aduanas. Y 5º Porque los tres resguardos, uno del muelle compuesto de un cabo, un sotacabo y once guardas, y dos de un cabo un sotacabo y tres guardas, alternando en periodos de ocho á quince días, prestan sus servicios, uno en el muelle, otro en la bodega y otro en la boca del río Moín, en cuyos puestos sus servicios los prestan así en el día como en la noche, concretándose el resguardo de Moín al de mera vigilancia, sino son algunas excursiones que en casos necesarios tiene que hacer hasta nueve millas por la playa Este ó hasta Portete en la costa limítrofe á esta ciudad; y los resguardos del muelle y de la bodega en el día auxiliando á los Alcaldes en el recibo de los cargamentos, en el repeso de las mercaderías que se desalmacenan ó que se remiten á la Aduana Central, en vigilar las puertas de las bodegas y las estivas de las mercaderías, siempre que en ellas se trabaja, para evitar los abusos á que siempre están dispuestos algunos trabajadores de las cuadrillas, á custodiar los carros de las mercaderías que del muelle se remiten á la bodega; y de noche, á la no interrumpida vigilancia, por turnos de dos en dos horas, tres en el muelle y uno en la bodega, requiriéndose con sus silvatos cada cuarto de hora, esto sin perjuicio de la vigilancia que sobre los mismos guardas ejercen por turnos los cabos y sotacabos.

Tales son los principales trabajos á que se dedican especialmente los empleados de esta Aduana y todos los que por honra al buen nombre del Supremo Gobierno y el bien suyo propio, profesan el principio consignado en nuestra legislación de que "Sueldo es la retribución del servicio del empleado" y por lo mismo con placer veo que terminadas sus ocupaciones, ellos mismos, todos generalmente solicitan del Jefe, trabajo en que invertir su tiempo; pues el orden y disciplina se ha establecido de tal manera, que sin violencia ni presión alguna, todos cumplen los deberes de su cargo, y con esa convicción al despedirme de mis compañeros para un corto viaje al interior, dejando en mi lugar al señor Inspector Contador, según orden suprema, mi único encargo á ellos fué: deseo que en mi ausencia com-

prueben al Gobierno y al comercio, que empleados como Us. no necesitan la presencia del Jefe principal para cumplir sus deberes con la honradez, disciplina y dedicación de que tantas pruebas dan.

III.

DE LOS ALMACENES.

Los Almacenes Nacionales de depósito de las mercaderías, como antes he dicho, se custodian y vijilan debidamente: sin embargo, no han dejado de haber algunos abusos de parte de algunos trabajadores que sorprendidos, han sido puestos á la disposición de la Autoridad competente, para el conocimiento de los delitos ó faltas; también más de un guarda ha sido expulsado del servicio y castigados debidamente por la autoridad, por algunos abusos en que fueron sorprendidos, por cuya causa, sometidos hoy los resguardos al régimen militar conforme á la ley, ha cesado la tolerancia aún de faltas leves en el servicio y por las que de hecho quedan cesantes.

Las mercaderías entran á los almacenes previo reconocimiento del Alcaide encargado de su recibo, el que las anota en el libro respectivo por sus marcas, contramarcas y números, así como por todas las faltas y desperfectos que encuentre en los bultos, todo lo cual con vista del libro de recibo, el mismo Alcaide en los manifiestos por mayor presentados, hace las correspondientes anotaciones con las cuales dichos manifiestos se distribuyen así: uno de los ejemplares se reserva en la Oficina, otro que se remite á la Contabilidad General de Aduanas y otro al Administrador de la Aduana Central, á más de otro que sin anotar se remite á este empleado en el día que se reciba cada nave, al efecto la entrada correspondiente en los correspondientes libros de Aduana.

Ningún bulto de mercaderías sale de los Almacenes si no es de orden de los Alcaldes encargados de su desalmacenaje; los resguardos están dispensados de obedecer órdenes de salida de bultos de cualquier empleado de la Aduana, aun del mismo Administrador, si no es del Alcaide á quien el Administrador bajo su firma haya ordenado el desalmacenaje en el pedimento respectivo; sea en el acto del repeso y registro de las mercaderías teniendo fianza el comerciante, ó sea á la presentación del tanto de la póliza cancelada, cancelación que hace el Administrador cuando liquidada y revisada la liquidación de la póliza y entregada al comerciante, éste la devuelve con el recibo al pie, de haberse pagado su valor en la recepción de esa renta en esta Comarca, en cuyo acto se le entrega su tanto cancelado para que ocurra con el Alcaide á desalmacenar sus mercaderías.

En cuanto á la salida de mercaderías que se remiten á la Aduana Central, ellos se hacen constar, en guías cuatuplicadas con expresión de la serie y número corriente de la guía, nombre de la nave y fecha en que fueron importadas, marcas y números de los bultos, cantidad, contenido y peso de las mismos y nombre del dueño ó consignatario, autorizados por el Alcaide y el guarda auxiliar en el repeso y con el recibo del Superintendente de la empresa del Ferrocarril en esta división; de cuyas guías un ejemplar se deja en el libro y los tres restantes uno se entrega al conductor de los trenes, otro que se remite al Administrador de la Aduana Central y otro al Jefe de la Contabilidad General de Aduana.

IV.

DE LA CONTABILIDAD.

De los cuadros adjuntos bajo los números 1, 2, 3 y 4 se viene en conocimiento del orden de la contabilidad y el resultado de las operaciones, de cuyos libros se han hecho los extractos correspondientes para la demostración de entrada y salida de mercaderías, la existencia que pasó al presente año así como la exportación y reembarque de mercaderías y de lo producido por esta Aduana por derechos de importación, exportación y reembarque con pago al contado ó con fianza.

Del cuadro N^o 2 se ve que en el año económico de que me ocupo, la importación ascendió á 258217 bultos mercaderías, pasando á este año la existencia de 10,681, demostrada en el inventario, cuadro n^o 1, importación que comparada con la del año anterior, la de éste es poco más de un 20 oyo de menos cuya diferencia se demuestra así:

IMPORTACIÓN.

1889 á 1890.....	By 310,782
1890 á 1891.....	By 258,217

Diferencia en contra.....	By 52,565
---------------------------	-----------

Mas esa diferencia no es de esencia porque según las exigencias de la vía férrea, más ó menos han variado en cantidad las introducciones en los cinco últimos años, especialmente por las grandes cantidades de durmientes, rieles y otros materiales que se importaban en los años anteriores, lo que se demuestra así:

IMPORTACIÓN.

1886 á 1887.....	By.	244,621
1887 á 1888.....	„	297,398
1888 á 1889.....	„	208,908
1889 á 1890.....	„	310,782
1890 á 1891.....	„	258,217

Con el cuadro N° 4 se demuestra la exportación habida, la que ascendió á 1.150,455, contenida muy especialmente en 104,904 sacos café, 1.043,519 racimos bananos y 1,837 bultos cueros, los demás en plantas, hule, carey, frutas varias, tortugas, bestias &c. &c., cuya exportación comparada con la del año anterior es de $4\frac{1}{2}$ o/o más, lo que se demuestra así:

EXPORTACIÓN.

1889 á 1890.....	By.	1.102,717
1890 á 1891.....	„	1,150,455
Diferencia á favor.....	By.	47,738

Cuya diferencia, si se consulta el valor de las mercaderías, se verá que es mucho mayor que la demostrada, en razón de que la exportación de bananos en el año de 1889 á 1890, fué de 1.059,958, y en 1890 á 1891 1.043,519 racimos; y la de café en los mismos dos años en el 1° fué de 41,268 sacos y en el 2° de 104,904 sacos; esto es 63,636 sacos más en el último año económico; sin embargo las exportaciones en los cinco últimos años, aunque con algunas alteraciones, notablemente han venido aumentándose lo que se demuestra así:

EXPORTACIÓN.

1886 á 1897.....	By.	716,092
1887 á 1888.....	„	1.031,505
1888 á 1889.....	„	916,437
1889 á 1890.....	„	1.102,717
1890 á 1891.....	„	1.150,455

En cuanto á los reembarques de mercaderías verificados en el último año económico, estos constan al final de la exportación, cuadro N° 4; allí se ve que ascendió á la cantidad de 97 bultos, cantidad de suyo insignificante.

El cuadro N° 3 representa las pólizas por las mercaderías despachadas para el consumo local de esta comarca, las de exportación y las de reembarque, cuyo valor total asciende á la suma de \$ 222,992-31, cuya cantidad se forma de la manera siguiente:

PÓLIZAS LIQUIDADAS.

Por derechos de importación.....	\$	173,609-33½
„ „ „ reembarque.....	„	40-14
„ „ „ muellaje, por importación, exportación y reembarque.....	„	31,356-94½
Por impuesto de teatro, sobre exportación de café.....	„	17,914-89
Suma.....	\$	222,992-31

PAGO DE PÓLIZAS.

Al Contado.....	\$	53,593-52
Con fianza.....	„	169,398-79
	\$	222,992-31

De cuya suma, por las pólizas con fianza, éstas han sido remitidas á la Contaduría Mayor para su revisión y pago, inclusive el impuesto sobre café á beneficio del teatro, y por aquellas de pago al contado, éstas hasta el 4 de Octubre último, el entero de su valor se verificó en el Tesoro Nacional en la cantidad de \$ 28,495-71, por esta Administración, á cuyo cargo estaba provisionalmente la recaudación de tales derechos, por defunción del Receptor, y la suma restante de \$ 25,097-81, ha sido enterada en la Receptoría de rentas de Aduana en esta comarca, á cargo de don W. B. Unckles, á contar de la fecha citada, hasta el fin del año económico sobre que informo, en cuya suma va incluida la de \$ 6,789-25 que corresponde al impuesto á beneficio del teatro nacional, hasta el día 30 de Marzo próximo pasado.

V.

DE LA INSPECCIÓN DE BODEGAS Y MUELLE.

El señor Inspector que con la solicitud debida lleva el contraste de las operaciones de esta Aduana por la importación, exportación y reembarque de mercaderías y especialmente por los derechos de muelle, ha presentado los cinco cuadros que también acompaño; los de los números 1, 2, 3 y 4 comprueban la exactitud de esas operaciones y el del N^o 5, el producto del impuesto de muelle sobre equipajes y encomiendas de los pasajeros, cuya cantidad de paquetes y bultos en todo el año económico, ascendió á 10,255, con peso bruto de kilos 212,837, cuyo valor del impuesto es el de \$ 8,214-47, suma que ha sido recaudada legalmente y su exactitud consta en los legajos de los recibos de su recaudación con que al fin de cada mes se da cuenta á la Contaduría Mayor, á la vez que con el conocimiento respectivo en conformidad con los recibos, se remite también la cantidad recaudada al Jefe de Sección del Sello Nacional para el entero respectivo. Digno es de notarse el incremento que de año en año toma esa pequeña renta la que á la vez demuestra muy especialmente la emigración siendo así que en su mayor parte procede por los equipajes y encomiendas de personas que arriban á nuestras playas por este puerto, pues en los últimos tres años, según los libros de la Inspección, esa renta ha variado así:

DERECHOS DE MUELLE POR EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS.

1888 á 1889.....	\$ 3,328-31
1889 á 1890.....	„ 5,746-35
1890 á 1891.....	„ 8,214-47

VI.

ARTÍCULOS DE MONOPOLIO FISCAL.

Con los cuadros números 5 y 6 de esta Aduana, se demuestra el cumplimiento que á sus contratos han dado los señores don W. J. Ford y don Luis Wichiman, en todo el año económico sobre que informo, el primero para la provisión de tabaco breva y ron de Jamaica y el segundo para el expendio de los mismos artículos en esta Comarca.

Del cuadro N^o 6 resulta: que á más de 6 barriles de ron Jamaica que pasaron de existencia al año de que me ocupo, se importaron 114, de los cuales se han entregado al contratista señor Wichiman para su expendio, según el mismo cuadro y el del N^o 5, 114 barriles, cuyo licor puesto en los grados de ley, alcanzó á 80,295 litros, habiendo realizado la cantidad de 79,200 litros que al precio de \$ 1.11 cs., su valor es el de 87,912; pasando de existencia á este año en poder del expendedor, 1,095 litros y en esta Aduana 6 barriles del mismo licor.

De esos mismos cuadros aparece que una existencia que pasó al mismo año económico en cantidad de 17 barriles anisado se ha entregado al mismo expendedor 12 barriles, con la cantidad de 5,551 litros, habiendo realizado la de 5,547½ litros que al precio de 90 cs., su valor es el de \$ 4,992-75, pasando de este licor por existencia al corriente año, 3½ litros en poder del contratista y en Aduana 5 barriles del mismo licor.

Asímismo se comprueba con los referidos cuadros, que además de la existencia de 380 cajas tabaco breva que pasó al año de que informo, el contratista señor Ford, importó 3,883 cajas, de cuyas dos partidas, para el expendio en la Administración General del ramo, á la Aduana Central, se han remitido 3,472 cajas, 725 que se han entregado al expendedor en esta Comarca, de las que ha realizado 286 cajas de 25 kilos, 407 cajas de 10 kilos y 10 cajas de 5 kilos, que á los precios de ley, su valor es el de \$ 20418-10; quedándole de existencia 22 cajas, 14, de 25 kilos y 8 de 10 kilos, cuyo valor es de \$ 776-40, y en la bodega de esta Aduana la existencia que pasó á este año que es la de 66 cajas, 54 de 5 kilos y 12 de 10 kilos.

He omitido en esos cuadros el correspondiente al alcohol que también se importa en virtud de contrato con los señores Luján y Montcalegre, incluyendo solamente aquellos artículos relativos á los contratos con los señores Ford y Wichmam, porque sus operaciones están íntimamente ligadas con esta Aduana; sin embargo en conjunto puedo informar; que además de la existencia de sesenta y tres barriles de alcohol que pasó al último año económico, á esa se agregó la de mil doscientos nueve barriles que en seis diversas partidas fué importada por esta Aduana, formando un total de 1,272 Brls., de cuya suma, remitida á la Aduana Central, para su entrega á la Administración del ramo, la de 1,268, quedó de existencia cuatro barriles en esta Aduana que pasó al presente año económico.

CONCLUSIÓN.

Demasiado extenso he sido en la demostración del servicio en esta Aduana; pero sirvame de excusa 1º: el deseo de dar á conocer el entusiasmo con que el Supremo Gobierno favorece el engrandecimiento de esta Aduana, de este Puerto, convencido de que siendo como es el viso de la República, el viajero desde luego pueda juzgar su mayor ó menor engrandecimiento; y 2º; porque careciéndose de un reglamento interior para los procedimientos de las Aduanas, he querido demostrar los que se observan en ésta, procurando armonizarlos en cuanto es posible con nuestras disposiciones aduaneras y á fin de que notoriamente sean reconocidos.

Réstame sólo recomendar á la consideración del Supremo Gobierno á mis dignos compañeros que hasta hoy con tanto afán cumplen con toda honradez y lealtad los deberes de su cargo.

Administración de la Aduana de Limón, Abril 15 de 1891.

Manuel Leiva.

Nº 1.

INVENTARIO

de las mercaderías existentes en las bodegas nacionales de la Aduana de
Limón, al finalizar el año económico de

1890 á 1891.

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
V L FRP	3	1	C/. Mercaderías.
MA	25/7 18/9 21 30	7	„ Anís del mono.
	5 2 8 11	4	„ Cognac.
	17	1	„ Mercaderías.
	syn.	1	Bl/. Mercaderías.
J H J V	1/3 5 8	5	F/. Papel para cigarrillos.
La Mascota. E C	3	5	„ Aceite.
	13/4	2	C/. Aceitunas.
	16	4	„ Aceitunas.
	13	2	„ Aceitunas.
	15	2	„ Aceitunas.
	22	2	„ Provisiones.
	21	5	S/. Garbanzos.
	17	25	Cts. Aceitunas.
	18	10	„ Aceitunas.
Y Y	1/4	4	C/. Aceite.
	87/90	4	S/. Alpiste.
	1 7/20	15	Brls. Vino.
	21/41	20	„ Vino.
	9/10	2	C/. Aceite.
	4/5	2	„ Conservas.
	7	1	„ Conservas.
	1/3 6 8 11	9	„ Conservas.
	6 7	11	„ Sardinas.
	1 5/6 8/11 13/4	13	„ Sardinas.
	16 19 22 25		
	13	3	Brls. Vino.
	12	3	S/. Nueces.
	1/3	3	„ Garbanzos.
	8/10 11/13	5	„ Nueces.
	4	1	„ Garbanzos.
I I	5/6	2	C/. Conservas.
	43/62 83/6	24	Brls. Vino.
	63/75 77/82 86	20	„ Vino.
	2 5 7/8 12 14	25	C/. Cognac.
F C O	17/9 46/8 22 29/31		
	34/8 40 42/4	2	S/. Harina.
N Casasola	71/2		
	Pasan.....	245	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	245	
M C K			
	2983	1	C7. Mercaderías.
R V B	3	1	F7. Mercaderías.
F P	s/n.	1	Ct. Soda.
Doctor P. M	8	1	C7. Drogas.
A G S	5	1	„ Clavos.
P T	4	1	„ Salmón.
P N			
J F L	11	1	„ Estufas de kerosene.
	9	8	„ Canfin.
	91	2	„ Canfin.
 E B	250	2	„ Canfin.
M M	703	1	„ Manteca.
P T P N	1	2	„ Manteca.
„ E B	237	1	„ Queso.
 X	3/4	2	Brls. Macarelas.
s/n.	2	2	C7. Bacalao.
s/n.	s/n.	1	Brl. Ácido carbólico.
s/n.	s/n.	1	Volante ó rueda hierro.
M M	201	1	Rueda engrane.
s/n.	601	1	C7. Maquinaria.
A K Brown ó H R C	s/n.	1	Pza. de máquina.
	s/n.	1	C7. Géneros de dril.
	96	1	Brl. Manteca.
M C K Cartago Comisary.	s/n.	1	F7. Pantalones.
 s/n.	3	1	C7. con 3 frascos ácido.
Chas Shaw	s/n.	1	Juego de baúles.
Public Hospital.	s/n.	1	C7. Tamarindo.
	<i>Pasan.....</i>	283	

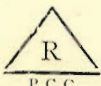
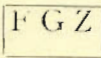
MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	283	
E V S C	s/n.	1	Brl. Vino.
A P S C	s/n.	1	„ Vino.
	s/n.	1	„ Puerco.
T S P C	13113	1	Cte. Vino.
	s/n.	4	C/. Kerosene.
John Taylor.	14	1	„ Urna de cristal (rota).
C C A	s/n.	1	„ Vino de Jerez.
s/m.	s/n.	2	B/. 4 latas canfin por mitad.
s/m.	s/n.	1	Atdº con 8 baldes.
L M	s/n.	1	„ con 10 cajitas imprenta.
J R R C	1/4	4	Brls. Vino.
T	3794 3797 3795/6	4	C/. Maquinaria.
	3993	1	„ Velocípedo.
	3990 3994	2	F/. Mercaderías.
	3996	1	C/. Maquinaria.
	3991	1	„ Organo.
	3992	1	Atdº 4 c/. accesorios para id.
	3995	1	C/. Organo.
E P O	1 4 8 10/1 13	13	S/. Azúcar.
C F Jikel ó H S	18/9 23 26/7 29/30	1	Atdº con 6 cajas conservas.
La Mascota			
E C			
G	816	1	C/. Provisiones.
P T			
s/m.	3	1	„ Sardinias.
A A O	s/n.	1	B/. 2 tinas pequeñas de hierro.
	8	1	R/. Alambre.
			
T	18	4	C/. Canfin.
M C K			
	9	1	„ Canfin.
s/m.	s/n.	2	„ Canfin.
Sres. Santi Pucci & Cº	s/n.	1	„ Muestras.
c/o Cl.º Agencias			
G C R	37	2	Ats. Brea de 5 c/. de 10 kgs.
	37	5	„ Brea de 10 c/. de 5 kgs.
	562/2	2	C/. Sellos para marchamar.
E			
R			
	<i>Pasan.....</i>	337	

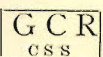
MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	337	
H H M ó A C L N S	s/n.	7	S/. Arroz en mal estado.
	1	1	C/. Mercaderías.
M  M h J T M	8 9 11	3	„ Mercaderías.
N C s/m.	293/4 s/n.	2	Cts. Mercaderías.
s/m.	s/n.	1	Canasto loza (tazas).
		2	Tubos hierro grandes.
		3	Tubos hierro pequeños.
J  A F P C C	41/2	2	Pailas de hierro.
C  M P C C	43/8	6	Pailas de hierro.
	3/4 11/4 16 s/n. } 18 21 52 54 60 } 23/4 26 35 43/3 } 45 47/50 } 218 }	32	Pzas. Pabellón Nacional.
Bacon Clo Sides.	s/n.	1	Brl. Mercaderías.
F P	s/n.	45	R/. Alambre.
s/m.	s/n.	1	Brl. Jerez.
J F L	s/n.	1	C/. Almidón.
F N  J R H	20	1	F/. Mercaderías.
J  A F	76	1	„ Mercaderías loza, el cual desembarcó roto y se ha colocado en 3 brls.
L S	102/111	10	C/. Mercaderías.
N C	279	1	Ct. Hachas.
E	16/18	3	Cts. Mercaderías.
	21/2	2	Brls. Mercaderías.
	278	1	Atdº de 2 c/. mercaderías.
	25/49	25	B/. Papel de envolver.
	275/77	3	„ Mercaderías.
	15	1	C/. Mercaderías.
	19/20	2	Brls. Mercaderías.
	s/n.	1	P/. Muestras.
R H			
F y N  J R H	s/n.	1	„ Muestras.
	42	1	„ Muestras.
Pacheco Hº Heredia c/o Ciª Agencias }	s/n.	1	„ Muestras.
	<i>Pasan.....</i>	498	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	498	
J H	4 67 9/10	5	F7. Papel de cigarrillos.
J B			
Gobierno de Costa Rica.	175	5	C7. Maquinaria.
R H			
D M	3006/3009	4	„ Maquinaria.
	31	1	F7. Mercaderías.
s/m.	s/n.	1	½ brl. de cemento.
J R R C	15	1	C7. Mercaderías.
A G S	2	1	Pza. Maquinaria.
s/m.	s/n.	1	Yunque.
F M	s/n.	13	S7. Anís.
P T	115/154	40	Brls. Vino.
W S	155	1	C7. Tarjetas.
„	463	25	„ Apollinaris.
C R	440	10	„ Galletas.
	2 2		
	462 454	4	„ Confituras.
	445/9	5	„ Confituras.
	3 4 5		
	441 443 444	12	„ Confituras.
W S	1210	6	Ats. Hierro galvanizado.
C R	442	15	C7. Confituras.
	2 2		
	450 451 452	5	„ Confituras.
	453	1	„ Confituras.
F N M	20/28	95	„ Vino.
	29/32	4	„ Conservas.
	33	1	„ Conservas.
	1/10	10	„ Conservas.
B E P	1116/66 1818/68	34	Ats. de 3 c7. cognac.
J R R T - C	1/49	49	C7. Vino.
E C			
„	51/60	10	Brls. Vino.
„	1/10	10	C7. Vino.
B	1/12	12	„ Salchichas.
„			
„	625/6	2	„ Papel.
MF	628	1	„ Muebles.
J L R R			
P C C	11	1	„ Ferretería.
	12	1	B7. Ferretería.
J L R R	1/10	10	C7. Latonería.
P C C			
	1	1	Brl. Loza.
	<i>Pasan.....</i>	915	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	915	
E L C J T M	340782	31	C/. Provisiones.
	3977402	6	„ Provisiones.
	394	1	„ Provisiones.
	38475	2	Brls. Soda.
	383	1	C/. Linaza.
	396	1	m/. brl. Linaza.
	38677	2	S/. Especias.
	129	1	C/. Galletas.
—, — H P			
—, — E B C	syn.	3	„ Almidón.
		1	„ Almidón.
		1	„ Almidón.
—, — D Y R	173	3	B/. Pabilo.
—, — P F C	13071	2	C/. Galletas.
—, — H B C	173	3	B/. Pabilo.
E C	1731	31	C/. Sardinas.
—, — A C	136755	20	„ Apollinaris.
F. Tinoco	15	1	„ Arpa.
G L de B P - N	21732	12	Brls. Cerveza.
—, — A C	1720	20	C/. Apollinaris.
P T J T M	2274793	20	„ Conservas.
C S F	767125	50	„ Brandy.
C L S F S B	51775	25	„ Brandy.
—, — M W	syn.	12	Brls. Vino.
—, — J T M	71782	12	C/. Provisiones.
—, — E B C	syn.	102	„ Candelas.
—, — M	276	5	F/. Mercaderías.
M V C	376	40	C/. Pastas.
	879	7	„ Conservas.
	10	6	„ Accite.
	2 2 2 1 1 11 12 13 14 15	8	B/. Provisiones.
F E C	1 2 7	3	C/. Conservas.
L M	syn.	1	„ Mercaderías.
M L S J M	85	1	F/. Mercaderías.
G J	173	3	C/. Papelería.
	<i>Pasan.....</i>	1352	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	1352	
	43	1	B/. Efectos cuero.
SAO D " " GB	1	1	C/. Cola.
	1/40	40	Ats. Tubos hierro.
m c 	1/225	221	Cts. Pintura.
T & C	1/20	42	C/. Conservas.
O & C	165/6	2	" Licores.
HAD	1/10	10	F/. Corchos.
JFL EB	2	50	C/. Canfín.
CRRR	905	1	" Canfín.
FEB	syn.	1	" Canfín.
FA	63 75/80 71 84 syn	10	Brls. Canfín.
GCR " " AG	1/160	160	Pzas. Hierro.
LEH	201 ó 121	1	C/. de artillería.
JRRC T		1	P/. de correas.
FL		40	R/. Alambre.
JFL	207/8	28	" Alambre.
sym.	syn.	2	Ats. Barras acero.
FNM	syn.	1	B/. Hojas de plomo.
MVC	syn.	1	S/. Barras de plomo.
	3	6050	Ladrillos.
		1	Estañón ácido.
	49	1	C/. Mercaderías.
JH	1/20	20	S/. Almidón.
FNC	1	1	C/. Mercaderías.
MCC R	syn.	1	" Mercaderías.
SG EB	250	2	R/. Alambre.
John C. Ennis.	64	1	C/. Mercaderías.
G de B EB	136	1	" Espejo (rota).
	105/108	4	B/. Mercaderías.
FF			
	31	1	P/. Muestras.
GCR	1/7	7	C/. Mercaderías.
SAO	syn.	130	T/. Pintura.
	<i>Pasan.....</i>	8185	

MARCAS.	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	8185	
 R J N S A O	1/200	200	R/. Alambre.
 P S a cº S A O	syn.	139	T/. Aceite.
	2/469	468	B/. Hierro para carros.
	I	1	C/. Clavos.
	1/9	9	Ats. Barras acero.
	1/40	2	Tubos.
	211	225	S/. Carbón.
		1	C/. Caballetes hº galvanizado.
H 	8/11	4	„ Mercaderías.
S A O G C C	1/2	2	F/. Mercaderías.
 P C C	41/2	2	Cts. Mercaderías.
J L H T B H	I	1	C/. Mercaderías.
J D J	1/32	32	S/. Mercaderías.
	syn.	1	C/. Mercaderías.
	354/78	25	T/. Mercaderías.
	350/1	2	C/. Mercaderías.
	380	1	Bocoy Mercaderías.
	381/2	2	Brls. Mercaderías.
	332/49	18	Ats. Hierro para puertas.
D L N P C C	1/2	2	C/. Mercaderías.
„	3	1	„ Mercaderías.
	100	1	F/. Mercaderías.
 J T M	42/48	7	„ Mercaderías.
„ W W	syn.	100	S/. Sal.
„ R J N		5	T/. Mercaderías.
„ J L S		10	C/. Quesos.
	<i>Pasan.....</i>	9446	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	9446	
 C F C	syn.	20	Ats. de 3 cajas cognac.
 F F	143	1	C/. Mercaderías.
 K H J	1/2	2	C/. Quesos.
J  M S C syn.	5	2	„ Mercaderías.
G syn.	syn.	1 40	Tambor soda cáustica. Ats. 4 llantas cyu.
 C S S A E J	syn.	2	„ Barillas hierro.
 W H C	1/4	10	„ Pzas. hierro construcción-
	1/4	4	„ Petates.
	syn.	98	C/. Candelas.
	1/4	4	„ Comestibles.
 R C	1	1	„ Mercaderías.
 c	137/8	2	„ Tubos hierro.
syn.	syn.	1	Carretillo madera.
syn.	syn.	2	S/. Arroz.
M L Bourcy. syn.	642	1	C/. Mercaderías.
	syn.	2	Piedras de amolar.
E P O syn.		1	„ Almirez.
		1	S/. Harina.
		10	S/. Sal.
		1	C/. Mercaderías.
B V Bella Vista.	1	7	Pzas. Hierro.
		1	C/. Mercaderías.
	33	9	Brls. Mercaderías.
R B N	2 5/6	4	„ Mercaderías.
	<i>Pasan.....</i>	9672	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	9672	
P J V H C —,,— —,,—	46 26/7 29/30	1 2 2	Bl/. Mercaderías. ,, Mercaderías. ,, Manteca.
	1143	1	C/. Mercaderías.
P J V C H La Mascota Comp ^a Agencias. J C F s/m.	31/5 6 s/n. 35/45	5 1 1 2	,, Leche. ,, Leche. C/. Mercaderías. ,, Bermouth. F/. Calzado.
	1141/2 1145	3	,, Mercaderías.
M X J C E s/m.	144 27 s/n.	1 2 1 1	C/. Pasas. C/. Canfín. Ats. Madera. S/. Harina.
M C K 	s/n.	1	Brls. Frijoles.
W B C S G E B s/m.	14 250 s/n.	1 1 1 1	C/. Mercaderías. ,, Eclojes. Brl. Canfín. ,, Frijoles.
	21	1	C/. Mercaderías.
S G E B s/m.	20 s/n. 250 41	1 1 1 1	,, Aceite. Bl. Carne. ,, Mercaderías. C/. Mercaderías.
E G F F L M J W B C —,,— M —,,— G —,,— W L S	28/9 31/2 3 38 15	5 1 1 1	F/. Géneros. ,, Géneros. ,, Géneros. C/. Mercaderías.
Fc N J M A S James H Sharp c/o. M C Keith M A S Cartago	14 3 s/n. 5593	1 1 8 1 1	,, Mercaderías. Huac. Mercaderías. Brls. Vino. C/. Mercaderías. ,, Vino.
		9726	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	9726	
sym.	syn.	1	Brl. Mercaderías.
F P	8	1	„ Vino.
M C K	syn.	1	Cte. Hierro.
M C		1	Brl. Sal.
sym.		2	Brls. Sal.
	10	1	C/. Vidrios.
G M	1	1	F/. Mercaderías.
G C R	40 1/2	2	C/. Romanas.
G M	2 1/2	12	F/. Cognac.
S G	40	1	Jaula Mercaderías.
	5 1/4	4	Brls. Soda.
J R R - C	syn.	4	T/. Rodajas zinc.
B			
G C R	203 276	2	Brls. Alcohol.
---,---		14	„ Ron y anisado.
	610	1	C/. Mercaderías.
J C R			
W C R	8	1	„ Mercaderías.
sym.	syn.	2	Brls. Grasa.
		1	„ Mercaderías.
		1	C/. Ácido.
		4	R/. Alambre.
		85	S/. Maíz.
		4	Ats. Tubos hierro.
		12	P/. Forrados papel.
E H	18725 18728 18725	3	„ Mercaderías.
	30	1	C/. Canfín.
sym.	syn.	2	„ Canfín.
N E Drosser	12	1	P/. Muestras.
Las Pavas			
S A y O	7	1	C/. Muestras.
E B			
N Jerhard Yacques.	syn.	1	P/. Muestras.
	679	1	„ Muestras.
P V			
P O	117	1	„ Muestras.
	1548	1	C/. Muestras.
E B			
Comp. Agencias.	syn.	1	„ Muestras.
sym.		1	„ Leche.
	<i>Pasan.....</i>	9898	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	9898	
	500	1	P/. Muestras.
M Coronado y hº La Mascota	677	2	„ Muestras.
	30071	2	„ Muestras.
A C			
D y C O	2008	1	C/. Muestras.
J Y	s/n.	1	B/. Muestras.
S A y O	50	1	P/. Muestras.
E B			
L C Arnold	s/n.	1	„ Muestras.
M C K	24	1	„ Muestras.
Mr. J Taylor	s/n.	1	„ Muestras.
J C Ennis		1	„ Muestras.
Minor C Keith		1	R/. Anuncios.
Juan Knohr	3226	1	P/. Muestras.
Luis Ellinger y Hº	3223	1	„ Muestras.
Minor C Keith	s/n.	1	„ Muestras.
A Kastilich	748	1	C/. Muestras.
W V	10	1	P/. Muestras.
E J Bounenceau	s/n.	1	„ Muestras.
Matina.			
s/n.		1	Marcos para cuadro.
M C K	375	3	T/. Alcohol.
J M C			
s/n.	s/n.	1	C/. Vino de Jerez.
		225	Durmientes.
	v/n.	30	„ Pzas. hº p. pavillón nacionl.
		1	„ Cantidad de hierros, sole- ras, etc., para el mis- mo edificio.
C R R R	1	1	C/. Blancos.
Sn. José Auditor			
—, —	2	1	„ Sobres.
M C K	1	1	„ Blancos.
J M K			
—, —	2	1	„ Papelería.
R C	17200	198	S/. Harina.
C R R R	1716	14	Ats. Hierro.
A D			
	17751	35	Barras hierro.
	52	1	C/. Tuercas.
	53	1	„ Tuercas.
	56	1	„ Taladro.
—, —			
Limon Office	1	1	„ Papelería.
P G			
	<i>Pasan.....</i>	10433	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
C R R R Limon Office. P G	<i>Vienen.....</i>	10433	
P J V H C ^o	<i>syn.</i>	30	Brls. Resina.
C & C San José.		1	„ Aceite palma.
— „ — — „ —		3	C/. Drogas.
E Port Limón		2	B/. Sacos papel.
Ea Cabana T & C ^o Sn. José P T		1	C/. Zarzaparrilla.
John Taylor		1	C/. Frascos vacíos.
		1	„ Drogas.
		2	Brls. Pintura.
		1	Molino para maíz.
		80	Líos de pasta.
		30	Líos de pasta.
	1/2	2	C/. Almidón.
	3	1	C/. Tornillos.
	4	1	„ Charnella.
	5	1	B/. Camarones.
	6/9	4	R/. Cuerdas.
	10/7	8	Cts. Clavos.
		10602	
			<i>Envases y barriles vacíos existentes en las bodegas de Limón</i>
E G A A O	9002	4	Brls. vacíos.
M A M S P C	122	1	„ „
	13169/70	2	„ „
	13021 13047	2	„ „
	5	5	„ „
	40477	1	„ „
	12993	1	„ „
O C A L E S M P	<i>syn.</i>	8	„ „
M N T C	144	1	„ „
S C E R	518	1	„ „
C F S C	<i>syn.</i>	1	„ „
		2	„ „
H T		2	„ „
S Z	1341	1	„ „
J A F	<i>syn.</i>	1	„ „
<i>syn.</i>	9127	1	„ „
Sixto Subiría	<i>syn.</i>	1	„ „
V A C	34 37 <i>syn.</i>	3	„ „
	5984	1	„ „
	<i>syn.</i>	7	„ „
	<i>Pasan.....</i>	10649	

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.
	<i>Vienen.....</i>	10649	
X M	19125	1	Brl. vacío.
La Mascota	7	1	" "
sym.	s/n.	2	" "
	s/n.	1	Cesto "
P T	26 23 54 57 31 s/n	7	Brls. "
E - C	1013	2	" "
sym.	s/n.	8	" "
			
u u	s/n.	1	" "
G C R	s/n.	2	" de alcohol vacíos.
P J V	72	1	" vacíos.
La Cabaña	137	2	" "
		10677	
O S C		1	B/. con 47 hojas de lata.
		1	{ B/. con algunos cuadernillos de papel de envolver.
T H T		2	Colchones en mal estado.
		10681	Bultos.

Administración de la Aduana de Limón.—31 de Marzo de 1891.

El Tenedor de Libros,

J. LASSUS.

Es conforme.

MANUEL LEIVA.

Nº 2. BALANCE

de prueba de los buitos de Mercaderías importados por la Aduana de Limón durante el año económico de 1890-91.

ENTRADAS.			SALIDAS.	
Abril	A balance de entrada..... A importación en 15 naves.....	5759 30036	Por Mercaderías remitidas á Carrillo en 41 guías..... desalmacenadas por 99 pedtos. locales..... reembarcadas por 1 pedimento.....	3448 24821 1
Mayo	A importación en 12 naves.....	29325	remitidas á Carrillo en 34 guías..... desalmacenadas por 138 pedtos. locales..... reembarcadas por 1 pedimento.....	2983 21869 12
Junio	A importación en 13 naves.....	29052	remitidas á Carrillo en 22 guías..... desalmacenadas por 110 pedtos. locales..... reembarcadas por 1 pedimento.....	1612 21457 1
Julio	A importación en 11 naves.....	22151	remitidas á Carrillo en 92 guías..... remitidas á la Aduana Central..... desalmacenadas por 51 pedimentos..... desalmacenada por 125 pedtos. locales..... reembarcadas por 2 pedimentos.....	9304 1003 1700 14937 4
Agosto	A importación en 9 naves.....	14207	remitidas á Carrillo en 83 guías..... remitidas á la Aduana C. en 2 guías..... desalmacenadas por 34 pedtos. de la Aduana Central..... desalmacenadas por 91 pedtos. locales.....	8031 1353 1107 6746
Setiembre	A importación en 10 naves.....	14060	remitidas á Carrillo en 74 guías..... remitidas á la Aduana Central 4 guías..... desalmacenadas en 26 pedtos Aduana Central..... desalmacenadas en 88 pedtos. locales.....	6726 109 1508 7736
	Pasas.....	144590	Pasas.....	136465

	ENTRADAS.			SALIDAS.	
	Vienen.....	144590	Setiembre	Vienen.....	136465
				Por Mercaderías reembarcadas en l pedimento..	2
				vendidas en remate por prescripción de	232
				Bodegaje	67
				averiadas y destruidas (Resolución de la Aduana, de 20 de Agosto de 1890.)...	1
Octubre	A importación en 12 naves..	31998	Octubre	á la Aduana Central (1 guía	5864
				remitidas á Carrillo en 81 guías	2496
				desalmacenada en 74 pedtos. de la Aduana Cerral	25725
				desalmacenadas en 118 pedtos. locales..	
Noviembre	A importación en 8 naves....	13381	Noviembre	remitidas á Carrillo en 44 guías	2705
				desalmacenadas en 88 pedtos. locales..	4733
				desalmacenadas en 46 pedtos Aduana Central	4267
				reembarcadas por l pedimento... ..	1
Diciembre	A importación en 10 naves..	10547	Diciembre	remitidas á la Aduana Central en 17 guías	1821
				desalmacenadas por 57 pedtos. locales..	2908
				desalmacenadas por 8 pedtos. Aduana Central	270
1891			1891.		
Enero	A importación en 10 naves..	14948	Enero	remitidas á la Aduana Central en 78 guías	6305
				desalmacenadas por 76 pedtos. locales..	3653
				desalmacenadas por 24 pedtos. Aduana Central	1006
	Pasan.....	221464		Pasan.....	198521

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Febrero	Vienen.....		Vienen.....
	A importación en 10 naves..	221464	remitidas á la Aduana Central en 1908
		12488	guías.....
			desalmacenadas por 45 pedtos. locales
			desalmacenadas por 10 pedtos. Aduana Central.....
Marzo			rembarcadas por 1 pedimento.....
	A importación en 14 naves..	24265	remitidas á la Aduana Central en 132
			guías.....
			desalmacenadas por 76 pedtos. locales
			desalmacenadas por 14 pedtos. Aduana Central.....
Total.....		258217	rembarcadas por 1 pedimento.....
			Existencia que pasa á 1 ^o de Abril del año económico de 1891 á 1892.....
			Total.....
			198521
			20303
			2997
			232
			7
			17918
			6813
			735
			10
			247536
			10681
			258217

RESUMEN.

ENTRADAS.		SALIDAS.	
A existencia del año anterior	5759	Por Mercaderías desalmacenadas en pedtos. locales.....	144385
A importación de mercaderías en 184 naves.....	252458	" Mercaderías desalmacenadas en pedtos. Aduana Central.....	13527
.....		" mercaderías remitidas en guías á M. Aduana Central.....	48801
.....		" mercaderías remitidas en guías á Carillo.....	41676
.....		" mercaderías reembarcadas.....	38
.....		" mercaderías vendidas en remate por prescripción.....	232
.....		Bodegaje.....	67
.....		" mercaderías averiguadas y destruidas.....	247536
.....		" existencia que pasa á 1º de Abril.....	10681
.....	258217		258217

Limón, 31 de Marzo de 1891.

Administración de la Aduana de Limón.

Es conforme.

Manuel Leiva.

El Tenedor de Libros,

F. Lassus.

N. 3.

Cuadro de los derechos de Importación y Muellaje pagados por las mercaderías destinadas al consumo local.

Meses.	Números de las Pólizas.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Derecho.	Muelle.	Derecho.
1890.					
Abril.	Pólizas Números: 3, 5, 7, 11, 27, 16, 7, 28, 32, 5, 39, 41, 45, 50, 2, 55, 6, 58, 62, 71, 5, 85, 6, 89, 91, 94. Pólizas números: 1, 2, 4, 14, 18, 21, 2, 24, 29, 31, 38, 42, 46, 9, 60, 1, 63, 67, 76, 9, 82, 4, 87, 8, 90, 92, 95, 6.	988-46	10596-01	477-73	5994-78
Mayo.	Pólizas números: 2, 3, 5, 7, 9, 0, 12, 13, 17, 19, 23, 4, 29, 30, 32, 4, 36, 38, 41, 43, 45, 50, 2, 55, 57, 9, 61, 66, 7, 70, 1, 77, 8, 80, 5, 89, 100, 103, 4, 107, 111, 115, 119, 121, 126, 128, 135, 5, 138. Pólizas números: 1, 20, 22, 25, 28, 31, 37, 39, 40, 47, 56, 60, 65, 68, 72, 101, 2, 108, 10, 114, 116, 124, 5, 127, 129, 31, 137.	777-63	10894-81	405-69	4452-91
Junio.	Pólizas números: 2, 4, 6, 7, 10, 12, 17, 8, 20, 22, 24, 34, 42, 44, 5, 48, 50, 59, 60, 63, 66, 70, 79, 83, 88, 96, 98. Pólizas números: 5, 8, 13, 15, 6, 19, 23, 25, 6, 28, 30, 1, 37, 41, 47, 52, 54, 6, 61, 2, 64, 5, 7, 8, 81, 84, 6, 89, 90, 92, 97, 101, 2, 104, 5.	716-15	8828-37	238-48½	5084-05½
Julio.	Pólizas números: 1, 3, 7, 9, 12, 14, 18, 25, 5, 28, 33, 35, 38, 40, 43, 8, 48, 50, 52, 56, 58, 60, 62, 6, 69, 71, 73, 4, 78, 80, 84, 7, 89, 92, 3, 97, 9, 101, 2, 104, 10, 112, 14, 117, 19, 121, 2, 126, 7. Pólizas números: 2, 4, 6, 8, 15, 6, 19, 21, 26, 34, 37, 39, 53, 5, 61, 77, 83, 88, 91, 103, 111, 116, 120, 123, 125.	1488-85	17554-42	123-33	4871-76
Agosto.	Pólizas números: 1, 2, 4, 6, 8, 19, 11, 18, 21, 5, 27, 8, 30, 2, 34, 38, 40, 43, 48, 51, 54, 62, 66, 8, 70, 3, 75, 6, 78, 80, 82, 3, 85, 8, 90. Pólizas números: 9, 16, 19, 20, 29, 35, 7, 44, 6, 53, 65, 74, 77, 81.	756-03	12165-39	90-26	2971-46
Setiembre.	Pólizas números: 7, 10, 13, 5, 18, 9, 22, 3, 25, 28, 30, 33, 4, 36, 7, 39, 42, 45, 6, 50, 4, 60, 10, 68, 70, 72, 75, 6, 79, 84, 86, 7, 76 bis. Pólizas números: 2, 3, 11, 20, 26, 7, 29, 35, 43, 48, 57, 67, 85.	1157-57	15794-17	64-52	895-31
Octubre.	Pólizas números: 2, 5, 10, 3, 15, 21, 3, 28, 30, 33, 4, 37, 39, 40, 42, 6, 48, 51, 5, 60, 5, 68, 70, 72, 75, 77, 8, 81, 3, 88, 90, 92, 3, 95, 9, 101, 105, 10, 112, 114, 17. Pólizas números: 1, 9, 14, 19, 31, 41, 47, 49, 66, 67, 69, 79, 91, 104.	1281-17	22007-71	120-47	1727-08
Novbre.	Pólizas números: 2, 6, 8, 10, 15, 17, 25, 9, 31, 2, 39, 42, 45, 6, 55, 57, 8, 60, 64, 68, 9, 71, 75, 6, 78, 80, 1. Pólizas números: 13, 4, 18, 20, 22, 4, 30, 35, 6, 43, 4, 47, 51, 4, 59, 62, 65, 70, 74, 77.	458-88	6789-12	86-47	1609-68
Diciembre.	Pólizas números: 1, 6, 9, 10, 14, 6, 18, 9, 21, 23, 4, 29, 30, 32, 4, 36, 8, 41, 2, 44, 5, 50,				
	Pasan.....	7624-74	104630-00	1606-95½	27607-03½

Meses.	Números de las Pólizas.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Derecho.	Muelle.	Derecho.
	Vienen.....	7624-74	104630-00	1606-95½	27607-03½
1891 Enero.	53½. Pólizas números: 12, 17, 25½, 31, 43.	481-65	12142-07	39-95	1286-98
	Pólizas números: 1, 4½, 6½, 11½, 19, 21, 27, 30½, 36, 38½, 43, 51, 53½, 57½, 60, 62, 65½, 70, 72.	348-93	7297-46		
	Pólizas números: 13, 16, 18, 20, 22, 29, 35, 37, 41½, 44½, 50, 54, 61, 63, 69.			142-25	2505-80
	Febrero. Pólizas números: 6½, 11, 14, 19, 22, 23, 25, 27½, 30½, 34, 39½, 42, 44½.	334-38	4658-81		
	Pólizas números: 1½, 15, 17½, 20½, 29, 33, 35, 43.			40-34	830-13
Marzo.	Pólizas números: 7, 12, 20½, 27½, 30, 33, 37½, 50½, 53½, 56½, 61, 63, 74½.	471-00	8212-86		
	Pólizas números: 1½, 9, 13½, 19, 26, 31, 39½, 42½, 46½, 52, 64½, 68½, 70, 73.			244-78	4438-19
	Total.....	9260-70	136941 20	2074-27½	36668-13½

Cuadro de los derechos de Exportación y muellaje durante el año económico de 1890 á 1891.

1890 Meses.	Números de las Pólizas.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Teatro.	Muelle.	Teatro.
Abril.	Pólizas números: 2½, 10½, 14..... Póliza número 1.	2403-04		0-81	
Mayo	Pólizas números: 1½, 5, 7½..... Pólizas números: 6-10.....	711-92		16-16	
Junio.	Pólizas números: 1½..... Pólizas números: 4½.....	235-47		324-91	
Julio.	1½, 4½, 7½.....			1298-12	
Agosto.	Pólizas números: 2, 7, 13..... Pólizas números: 4½, 9½, 14½.....	8-84		674-12	
Setiembre.	Pólizas números: 2½, 6..... Pólizas números: 1, 4½, 7½, 10½.....	4-73		272-27	
Octubre.	Pólizas números: 6, 12..... Pólizas números: 1½, 4½, 7½, 12½.....	7-41		165-14	
Noviembre	Pólizas números: 3, 5, 7, 9½..... Pólizas números: 1½, 4.....	118-45	153-61	24-49	1-41
Diciembre.	Pólizas números: 1½.....	28-85	15-38		
Enero.	Pólizas números: 1½, 7½..... Pólizas números: 6, 15.....	1901-92	2472-78	15-73	
Febrero.	Pólizas números: 1, 3, 5, 7, 9½..... Póliza nº 12.....	4884-42	6357-62	10-30	
Marzo.	Pólizas números: 1, 6½, 10, 12, 14, 16½, 17. Pólizas números: 3½, 11, 15, 20½.....	1694-52	2186-25	5212-25	6787-84
	Total.....	11999-57	11185-64	8014-30	6789-25

Cuadro de los derechos de reembarque y muellaje pagados por las mercaderías reembarcadas por el puerto de Limón durante el año económico de 1890-1891.

1890 Meses.	Números de las Pólizas.	CON FIANZA.		SIN FIANZA.	
		Muelle.	Derecho.	Muelle.	Derecho.
Abril	Póliza n° 9.....			0-01	0-03
Junio	Póliza n° 3.....			0-16	0-60
Julio	Pólizas números: 3, 6			1-72	6-22
Agosto	Pólizas números: 1, 3.....			2-65	6-12
Setiembre	Póliza n° 16.....			3 72	5-36
Octubre	Póliza n° 3.....			0-44	1-58
Noviembre 1891	Pólizas números: 11, 12.....			0-32	1-16
Febrero	Póliza n° 8.....	2-54	8-14		
Marzo	Pólizas números: 2, 18, 9.....			7-54	9-93
	Total.....	2-54	9-14	16-56	31-00

Resumen de los valores producidos por derechos de Importación, Exportación, Reembarques y Muellaje en la Aduana de Limón, durante el año económico de 1890-1891.

Por derechos de Importación con fianza.....	\$	136931-20	
" " " " sin fianza.....		36668-13½	\$ 173609-33½
" " " " Reembarque con fianza.....		9-14	
" " " " " sin ".....		31-00	40-14
" " " " Muellaje de Importación con fianza.....		9260-70	
" " " " " sin ".....		2074-27½	11334-97½
" " " " Exportación con fianza....		11999-57	
" " " " " sin ".....		8014-30	20013-87
" " " " Reembarque con fianza		2-54	
" " " " " sin ".....		16-56	19-10
" " Impuestos de teatro con fianza.....		11185-64	
" " " " sin ".....		6780-26	17974-89
Total.....			222992-31

NOTA.—Adviértese que el montante de las pólizas sin fianza se ha enterado de la manera siguiente:

DEBE.	HABER.
A derechos de Importación \$ 36668-13½	Por enteros al Tesoro Nacional números: 14, 16, 148, 51, 153, 68, 170, respectivamente de 10, 17, 23 de Abril; 6, 17 y 31 de Mayo, 25 de Setiembre y 4 de Octubre de 1890..... \$ 28485-71
A muellaje de „ 2074-27½	Por entero al Tesoro Nacional nº 171 de esta fecha, por un error de suma en el entero nº 142..... 10-00
A „ de Exportación. 8014-30	Por derechos recaudados por el receptor de rentas nacionales don U. B. Unkles, como consta en los recibos firmados al pie de cada póliza..... 25097-81
A impuestos de Teatro..... 6789-25	
A muellaje de reembarque. 16-56	
A derechos de „ 31-00	
Total..... \$ 53593-52	Total..... \$ 53593-52

ADVERTENCIA.—Dos series de numeración corriente por cada mes, se encontrarán, una por las pólizas de Importación y otra para las de Exportación y reembarque, debiendo encontrarse en una y otra algunas alteraciones en la numeración, las que existen por omisión de las pólizas libres y por algunos podimentos que no han tenido efecto, como consta en los atestados remitidos á la Contaduría Mayor.

Es conforme.

Administración de la Aduana de Limón, 31 de Marzo de 1891.

MANUEL LEIVA.

J. LASSUS,
Tenedor de Libros.

N° 4.

EXPORTACION

de los productos nacionales, habida por la Aduana de Limón desde el 1º de Abril de 1890, al 31 de Marzo de 1891.

MESES.	BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.
1890.			
Abril.	12237 93470 3 1	Sacos café pedintos. 1/8, 10/12 14..... Racimos de bananas..... C7. de plantas pedto. 14..... Caballo.....	720880 39
Mayo.	4729 110341 288 3 1 3 2	Sacos de café pedtos. 135 7/9..... Racimos de bananas..... Cueros de res pedtos. 10..... C7. plantas id. 7..... Paquete Quijo id. 1..... Btos. madera id. 1..... C7. mercaderías id. 2. 8.....	211528 3220 66 27 120 1839
Junio.	2893 95380 2 3	Sacos de café pedtos. 2-4-5-7..... Racimos de bananas..... C7 plantas pedto. 1..... C7 hule pedto. 6.....	163902 42 790
Julio.	6951 214 109531	Sacos de café pedtos. 1/2-5-7/10..... Btos. cueros id. 4-7..... Racimos de bananas.....	374347 14096
Agosto.	3256 92683 3 147	Sacos de café pedtos. 4/7 9/11..... Racimos de bananas..... C7 Carey pedto. 2..... Btos. de cueros pedto. 13, 15.....	196356 201 4976
Setiembre.	1250 91963 2 171 1 1 1	Sacos de café, pedtos. 1 3/5-7 10/15..... Racimos de bananas..... C7 de carey pedtos. 2..... Btos. de cueros pedtos. 5-6-8..... C7 de hule id. 11..... " tortuga seca id. 14..... " mercaderías id. 10.....	73178 152 9362 16 189 17
Octubre.	582 91515 5 13 647 3 7 40	Sacos de café, pedtos. 1/2 4/5-7 11/12..... Racimos de bananas..... C7 de carey pedtos. 1-9-13..... " de tortuga seca, pedtos. 7. 13..... Btos. de cueros..... C7 de mercaderías pedtos. 8-11..... Sacos de hule id. 9..... id. " " cocos.....	34856 257 1698 14499 89 447 3320
Noviembre.	611 71207 73 24 2 2	Sacos de café pedtos. 1. 3/5-7 9/10..... Racimos de bananas..... Btos. de cueros, pedto. 2..... Sacos de cocos id. 6..... C7 de mercaderías id. 7..... Caballos id. 8.....	34831 6643 1572 45
Diciembre.	59 17779 133 4	Sacos de café, pedtos. 1/2..... Racimos de bananas..... Btos. de cueros pedtos. 1/2..... C7 de tortugas id. 3.....	3540 4489 658
1891.			
Enero.	9923 4	Sacos de café, pedtos. 1-3-5-7 9/13..... C7 de plantas id. 2.....	515051 705
	821163	Pasan.....	2398043

MESES.	BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.
	821163	Vienen.....	2398043
Enero.....	25	Btos. de cueros pedtos. 26.....	2220
	95163	Racimos de bananos.....	573
	8	Btos. de mercaderías pedto 10.....	60
	2	C/ de hule id. 14.....	1462257
Febrero.....	26342	Sacos de café pedtos. 1-3-5-7-9/10.....	714
	14	Bles. de naranjas pedtos. 2.....	1216
	16	Sacos de cocos id. 4.....	5323
	65	Btos. de cueros id. 5 11/12.....	2064052
	91252	Racimos de bananos.....	88
Marzo.....	36071	Sacos de café pedtos. 1 3/4 7/12 15/17 20/22-25.....	918
	2	C/ de plantas pedtos. 5-13.....	1056
	7	Sacos de hule id. 6-23.....	7076
	16	„ de cocos id. 6.....	
	74	Btos. de cueros id. 14 y 24.....	
	80235	Racimos de bananos.....	
	1150455	Total.....	5943596

RESÚMEN.

BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.
104904	Sacos de café.....	5854778
14	Cajas de plantas.....	940
20	Bultos de hule.....	2231
10	id. de carey.....	610
16	id. de mercaderías.....	2563
1043519	Racimos bananos.....	
1837	Bultos de cueros.....	71604
96	Sacos de cocos.....	7164
14	Bariles de naranjas.....	714
1	Paquete de quijo.....	27
18	Cajas de tortugas secas.....	2545
3	Btos de madera.....	120
3	Caballos.....	
1150455	Total.....	5943596

REEMBARQUES.

MESES.	BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.
1890.			
Abril.....	1	Caja de dinero pedto. 9.....	3
Mayo.....	2	Cajas de dinero pedto. 4.....	25
	12	id. „ mercaderías pedto. 6.....	453
Junio.....	1	id. „ perfumería id. 3.....	50
Julio.....	2	Id. „ muestras de cerveza pedto. 3.....	91
	2	Bles. vino oporto pedto. 6.....	428
Agosto.....	1	Caja de muestras pedto. 1.....	80
	8	Baules de muestras „ 3.....	430
	13	Btos. material de luz eléctrica ped. 12.....	2319
	2	Baules de equipaje id. 14.....	240
	44	Pasan.....	4119

MESES.	BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.
	44	Vienen.....	4119
Setiembre.....	1	Caja reloj ped. 9.....	5
	2	Bles. vino id. 16.....	447
Octubre.....	7	Btos. mercaderías ped. 3.....	132
Noviembre.....	1	Caja cuentas vidrio ped. 11.....	94
1891.	1	Id. ropa „ 12.....	4
Enero.....	6	Btos. estufas y accesorios pedto. 4.....	101
	2	Carboyos vacíos pedto. 8.....	184
	6	C7 material de luz pedto, 15.....	2500
Febrero.....	6	Id. maquinaria id. 6.....	745
	7	Btos. mercaderías id. 8.....	762
Marzo.....	2	C7 cuchillería id. 2.....	90
	10	Btos. maquinaria id. 18.....	726
	1	Caja mercaderías id. 19.....	12
	96	 Total....	9921

Administración de la Aduana de Limón. 31 de Marzo de 1891.

Es conforme,
MANUEL LEIVA.

El Tenedor de Libros,
J. LASSUS.

Balace de los artículos de Monopolio Fiscal entregados para su expendio, por esta Administración al contratista don Luis Wichmann, durante el año económico de 1890 á 1891.

MESES.	ESPECIES FISCALES.							VALORES.		
	RON.		ANISADO.		BREVA.			Precios.	Parciales.	Totales.
	Bles.	Litros.	Bles.	Litros.	25 k	10 k	5 k			
1890										
Abril	10	7033	1	515	---	---	---	111	\$ 7806 63	
					30	---	---	090	463-50	
					---	10	---	4500	1350-00	
					---	---	10	1830	183-00	
					---	---	---	100	100-00	9903-13
Mayo	13	9328	1	455	---	---	---	111	10354-08	
					36	---	---	090	409-50	
					---	70	---	4500	1620-00	
					---	---	---	1830	1281-00	13664-58
Junio	8	5859	1	475	---	---	---	111	6503-49	
					20	---	---	090	427-50	
					---	30	---	4500	900-00	
					---	---	---	1830	549-00	8379-99
Julio	11	7830	1	473	---	---	---	111	8691-30	
					30	---	---	090	425-70	
					---	40	---	4500	1350-00	11199-00
					---	---	---	1830	732-00	
Agosto	8	5711	1	435	---	---	---	111	6339-21	
					30	---	---	090	391-50	
					---	30	---	4500	1350-00	
					---	---	---	1830	549-00	8629-71
Setiembre	10	6873	1	480	---	---	---	111	7629-03	
					20	---	---	090	432-00	
					---	40	---	4500	900-00	
					---	---	---	1830	732-00	9693-03
Octubre	12	8672	1	463	---	---	---	111	9625-92	
					20	---	---	090	416-70	
					---	35	---	4500	900-00	11583-12
					---	---	---	1830	640-50	
Noviembre	8	5637	2	948	---	---	---	111	6257-07	
					40	---	---	090	853-20	
					---	40	---	4500	1800-00	
					---	---	---	1830	732-00	9642-27
Diciembre	8	5491	1	445	---	---	---	111	6095-01	
					---	40	---	090	400-50	
					---	---	---	1830	732-00	7227-51
Enero 1891	12	8035	1	440	---	---	---	111	9918-85	
					40	---	---	090	396-00	
					---	---	---	4500	1800-00	11114-85
Febrero	4	2903	---	---	20	---	---	111	3222-33	
					---	40	---	4500	900-00	
					---	---	---	1830	732-00	4854-33
Marzo	10	6923	1	422	---	---	---	111	71084-53	
					14	---	---	090	379-80	
					---	40	---	4500	630-00	
					---	---	---	1830	732-00	9426-33
Total.	114	80295	12	5551	300	415	10			115317-85
Existencia en la bodega del contratista q' pasa al 1º de abril de 1891	3	1095		3½	14	8				1995-00
Realizado al 31 de Mar? 1891..	111	79200	12	5547½	286	407	10			113322-85

RESUMEN.

RON.

Entregado durante el año de 1890-91	114 Bles. con 80295 litros á 1-11.....	89127-45	
Existencia el 31 de Marzo de 1891	3 „ „ 1095 „ „	1215-45	
Realizado en el año	111 79200	87912-00	87912-00

ANISADO.

Entregado durante el año 1890-91.	12 Bles. con 5551 litros á 0-90.....	4995-90	
Existencia al 31 de Marzo de 1891	3½	3-15	
Realizado en el año	5547½	4992-75	4992-75

TABACO BREVA.

Entregado y realizado durante el año	10 c. de 5 k. á \$ 10-00.....		100-00
„ durante el año de 1890-91	300 c. de 25 k. á \$ 45-00.....	13500-00	
Existencia el 31 de Marzo de 1891	14 c. de „ „	630-00	
Realizado en el año	286 c. de „ „	12870-00	12870-00
Entregado durante el año de 1890-91	415 c. de 10 k. á \$ 18-30.....	7594-50	
Existencia el 31 de Marzo de 1891	8 c. de „ „	146-40	
Realizado en el año	407 c. de „ „	7448-10	7448-10
Total de lo realizado en el año de 1890 á 1891.....		113322-85	

Administración de la Aduana de Limón.

Es CONFORME.

Limón, 31 de Marzo de 1891.

Manuel Leiva.

El Tenedor de Libros,

F. Lassus.

Nº 6.

Balance de las especies fiscales existentes en la Aduana de Limón el 31 de Marzo de 1891. RON.

1890	ENTRADAS.	Brles.	1891	SALIDAS.	Brles
Abril 1	A balance de entrada.....	8	Marzo 31	Por entregas hechas al contra-	
" 15	A importn. en el vap. Moselle..	7	tista durante el año 1890 á 91, como		
" 24	A " " " Alvena..	7	consta en el cuadro nº 5	114	
Mayo 22	A " " " " " "	50	Marzo 31.—Por error en el balance de en-		
Octe. 15	A " " " " " "	25	trada, pues se cargaron 2 bj. de al-		
Enero 8	A " " " " " "	25	cohol como si fueran de ron.....	2	
			Marzo 31.—Por existencia en las bode-		
			gas nacionales el 31 de Marzo.....	6	
			Total....	122	
		122			

ANISADO.

1800	ENTRADAS.	Barriles.	1891	SALIDAS.	Cajas.
Abril 1.—A balance de entrada.....	17		Marzo 31.—Por entregas hechas al contra-		
	17		tista durante el año 1890 á 91, como		
			consta en el cuadro nº 5.....	12	
			Marzo 31.—Por existencia en las bodegas		
			nacionales el 31 de Marzo de 1891.....	5	
			Total....	17	

TABACO.

1890	ENTRADAS.	B. cajas.	SALIDAS.	Cajas.
Abril 1º—A balance de entrada.....	380		Abril 5. Intereción. á Carrillo en guía 1252	310
Abril 24.—A importn. en el vap. Alvena	380		Mayo 26 " " " " " " " " " "	2 272
Mayo 22 " " " " " " " " " "	380		Agosto 4 " " " " " " " " " "	514 582
Junio 18. " " " " " " " " " "	380		" 20 " " " " " " " " " "	606 400
Julio 15. " " " " " " " " " "	380		Setbre. 9 " " " " " " " " " "	527 310
Agosto 12. " " " " " " " " " "	380		" 24 " " " " " " " " " "	54 60
Setbre. 17. " " " " " " " " " "	285		Oct. 17 " " " " " " " " " "	534 170
Octubre 15. " " " " " " " " " "	285		Novbre. 3 " " " " " " " " " "	539 225
Novbre. 17. " " " " " " " " " "	278		Febrero 22 " " " " " " " " " "	616 225
Diebre. 11. " " " " " " " " " "	285		" 27 " " " " " " " " " "	618 673
Enero 8 1891. " " " " " " " " " "	280		Marzo 23 " " " " " " " " " "	623 245
Febro. 5 " " " " " " " " " "	285		" 31 Entregas hechas al contratis-	
Marzo 3 " " " " " " " " " "	285		ta durante el año 1890 á 91 como consta	
			en el cuadro nº 5.....	725
			Marzo 31.—Existencia en las bodegas na-	
			cionales el 31 de Marzo de 1891.....	66
		4263	Total.....	4263

NOTA.—La existencia de tabaco breva que pasa al año económico de 1891 á 1892 se descompone así:

2	atados de 5 ej. de 10 kilos.....	10 ej.
5	" " 10 ej. 5 " " " " " " " " " "	50 ej.
	2 ej. sueltas de 10 kilos.....	2 ej.
	4 ej. " " de 5 " " " " " " " " " "	4 ej.
	Total.....	66

Limón, 31 de Marzo de 1891.

Administración de la Aduana de Limón.

MANUEL LEIVA.

Es conforme.

Tenedor de Libros.
J. LASSUS,

Nº 1.

IMPORTACION.

Cuenta del movimiento de importación de mercaderías habidas por la Aduana de Limón en el año económico de 1890 á 1891.

Meses		DEBE.	Bultos.	HABER.	Bultos.
1890					
Abril	1º	A Balance de entrada....	5759		
"	30	A mercaderías recibidas..	30036	Por despacho local.....	24821
"	"			" " á Carrillo.....	3448
Mayo	31		29325	" reembarques.....	1
"	"			" despacho local.....	21869
"	"			" " á Carrillo.....	2983
Junio	30		29052	" reembarques.....	14
"	"			" despacho local.....	21467
"	"			" " á Carrillo.....	1612
Julio	31		22151	" reembarques.....	1
"	"			" despacho local.....	14937
"	"			" " á Carrillo.....	9304
"	"			" " Aduana Central.....	1003
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	1706
"	"			" reembarques.....	4
Agosto	31		14207	" despacho local.....	6746
"	"			" " á Carrillo.....	6726
"	"			" " Aduana Central.....	100
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	1107
"	"			" reembarques.....	24
Setiembre	30		14060	" despacho local.....	7736
"	"			" " á Carrillo.....	8031
"	"			" " Aduana Central.....	1353
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	1508
"	"			" reembarques.....	3
Octubre	31		31998	" despacho local.....	25725
"	"			" " á Carrillo.....	5864
"	"			" " Aduana Central.....	1
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	2496
"	"			" reembarques.....	7
Noviembre	30		13381	" despacho local.....	4733
"	"			" " á Carrillo.....	2705
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	4267
"	"			" reembarques.....	2
Diciembre	31		16547	" despacho local.....	2908
"	"			" " Aduana Central.....	1821
"	"			" pedimentos Aduana Central.....	270
1891					
Enro	31		14948	" despacho local.....	3653
"	"			" " Aduana Central.....	6305
		Pasan.....	221464	Pasan.....	197234

Meses.		DEBE.	Bultos.	HABER.	Bultos.
		Vienen.....	221464	Vienen.....	197234
Enero	31	A mercaderías recibidas..		„ pedimentos Aduana Central.....	1006
„	„			„ reembarques.....	14
Febrero	28		12488	„ despacho local.....	2997
„	„			„ „ Aduana Central.....	20303
„	„			„ pedimentos Aduana Central.....	232
Marzo	31		24265	„ reembarques.....	13
„	„			„ despacho local.....	6813
„	„			„ „ Aduana Central.....	17918
„	„			„ pedimentos Aduana Central.....	735
„	„			„ reembarques.....	13
„	„			„ Mercaderías vendidas en remate por prescripción de Bodegaje.....	232
„	„			„ Mercaderías averiadas y destruidas por resolución de la Aduana, de 20 de Agosto de 1890.....	67
„	„			„ existencia que pasa al siguiente año.....	10640
		Igual.....	258217	Igual.....	258217

Inspección de Bodegas Nacionales. Aduana del Limón.

Abril 1º de 1891.

León Duverrán R.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Manuel Leiva,

Nº 2.

IMPORTACION.

Cuenta de muellaje de las mercaderías desalmacenadas
para consumo local, en el año económico de
1890 á 1891.

Meses	Bultos	CONTENIDO.	Muellaje.
1890			
Abril.....	24821	Mercaderías Generales.....	\$ 1466-49
Mayo.....	21869	" " " " " " " " " "	1183-32
Junio.....	21467	" " " " " " " " " "	954-63
Julio.....	14937	" " " " " " " " " "	1612-18
Agosto.....	6746	" " " " " " " " " "	846-29
Septiembre.....	7736	" " " " " " " " " "	1222-09
Octubre.....	25725	" " " " " " " " " "	1461-64
Noviembre.....	4733	" " " " " " " " " "	545-35
Diciembre.....	2908	" " " " " " " " " "	521-60
1891			
Enero.....	3653	" " " " " " " " " "	491-18
Febrero.....	2997	" " " " " " " " " "	374-72
Marzo.....	6813	" " " " " " " " " "	715-78
Suma.....	144405	Suma.....	\$ 11334-97

RESUMEN.

Mercaderías con muellaje.....	60483
Mercaderías completamente libres.....	83920
Total.....	144403

Inspección de Bodegas Nacionales.

Aduana de Limón. Abril 1º de 1891.

León Duverrán R.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

Manuel Leiva.

Nº 3.

EXPORTACION.

Cuenta de Muellaje de la exportación habida por el puerto de Limón en el año económico de 1890 á 1891.

Meses.	Bultos.	CONTENIDO.	Muellaje.	Observaciones.
1890				
Abril	12237 3 1	Café..... Plantas..... Caballo.....	\$ 2403-04	Libre de Muellaje
Mayo	93470 4729 297	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	705-08 17-57	" "
Junio	110341 2893 5	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	546-34 2-76	" "
Julio	95380 6951 214	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	1251-15 46-99	" "
Agosto	109531 3256 150	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	655-18 15-92	" "
Setiembre	92683 1250 176	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	244-57 32-43	" "
Octubre	94963 582 675	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios.....	115-51 57-04	" "
Noviembre	40 91515 611 73 24 2	Cocos..... Racimos Bananos..... Café..... Cueros..... Si Cocos..... Caballos.....	119-42 22-14 0-43	" "
Diciembre	2 71207 59 137 17779	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios..... Racimos Bananos.....	11-80 17-15	" "
1891				
Enero	9923 39 95163	Café..... Productos varios..... Racimos Bananos.....	1895-81 12-57	" "
Febrero	26342 65 30	Café..... Cueros..... Frutos.....	4874-17 18-07	" "
Marzo	91252 36071 81 18 80235	Racimos Bananos..... Café..... Productos varios..... Frutos..... Racimos Bananos.....	6880-12 26-64	" "
Suma....	1150455	Suma.....	\$ 19971-90	

RESUMEN.

Productos con muellaje.....	106818
Productos libres de muellaje.....	118
Bananos libres.....	1043519
Total.....	1150455

Inspección de Bodegas Nacionales.

Aduana del Limón. Abril 1º de 1891.

LEÓN DUVERRÁN R.

Administración de la Aduana de Limón.
Vº Bº

MANUEL LEIVA.

Nº 4.

REEMBARQUES.

Cuenta de las mercaderías reembarcadas por el puerto
de Limón en el año económico de
1890 á 1891.

Meses.	BULTOS.	CONTENIDO.	Peso en kilogs.	Muellaje.
1890				
Abril.....	1	Dinero.....	3	\$ 0-01
Mayo.....	14	Productos varios.....	478	1-59
Junio.....	1	Perfumería.....	59	0-16
Julio.....	4	Mercaderías.....	519	1-79
Agosto ..	24	Mercaderías.....	3060	14-22
Septiembre ..	3	Productos varios.....	452	1-49
Octubre.....	7	Mercaderías.....	132	0-14
Noviembre.....	2	Mercaderías.....	98	0-32
1891				
Enero.....	14	Mercaderías.....	2785	9-27
Febrero.....	13	Mercaderías.....	1507	5-92
Marzo.....	13	Mercaderías.....	828	9-15
	96	Suma.....	9921	\$ 43-16

Inspección de Bodegas Nacionales.

Aduana de Limón. Abril 1º de 1891.

LEÓN DUVERRÁN R.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

MANUEL LEIVA.

Nº 5.
EQUIPAJES.

Cuenta de la recaudación del derecho de Muelle, por equipajes y encomiendas en el año económico de 1890 á 1891.

MESES.	Bultos.	Peso en Kgs.	Muellajes.	
1890				
Abril.....	1101	19069	\$ 732	30
Mayo.....	892	16217	693	55
Junio.....	727	10506	401	12
Julio.....	903	12191	504	00
Agosto.....	932	12595	782	61
Septiembre.....	1115	18314	969	24
Octubre.....	1097	21558	824	76
Noviembre.....	783	17659	770	13
Diciembre.....	559	14319	653	30
1891				
Enero.....	663	21939	640	98
Febrero.....	761	17790	465	73
Marzo.....	782	27680	776	75
Suma.....	10255	210837	\$ 8214	47

Inspección de Bodegas Nacionales.

Aduana de Limón. Abril 1º de 1891.

LEON DUVERRAN R.

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº

MANUEL LEIVA.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Contabilidad General de Aduanas.

San José, 1º de Abril de 1891.

SEÑOR:

En los últimos días del mes de Diciembre del año próximo pasado tuvo á bien esa Secretaría honrarme con el nombramiento de Primer Tenedor de Libros de la Contabilidad General de Aduanas; y desde entonces, aunque ya estaba demasiado avanzado el año económico, me dediqué asiduamente al arreglo de las cuentas atrasadas desde el 1º de Abril; y he logrado, en recompensa de diecisiete horas de trabajo diario, poner término en tres meses á lo que era suficiente ocupación para el año entero.

He puesto especial cuidado en sistematizar la contabilidad, y he implantado un método cuya claridad armoniza perfectamente con la concisión y exactitud.

Un diario particular abraza todo el movimiento de las tres Aduanas. En él se inscriben en orden numérico-corrido, todas las pólizas, en columnas separadas, según su procedencia, con expresión de fecha, número, bultos, peso, embarcaciones, contenido, marca, muellaje, derechos de Aduana corregidos, y nota de haber sido pagados, conforme con las órdenes canceladas, ó con las listas de las Administraciones de Licores, en donde se pagan al contado.

Un Mayor al que se trasladan mensualmente los bultos desalmacenados por cada comerciante y los derechos liquidados, con la debida separación.

Otro en que se abre cuenta á cada nave, cargándola con el número de bultos que arroje su manifiesto anotado, y acreditándola con las guías para la Aduana Ceatral y con las pólizas del despacho local.

Libros auxiliares, como el Copiador de Guías, Toma de razón de listas, & &.

Por disposición ministerial de Marzo antepasado se ordenó que las Cuentas Corrientes de los comerciantes se llevaran en la Contaduría Mayor; mas habiéndose dispuesto nuevamente que se vuelvan á llevar en esta oficina, se han preparado para abrirlas al principiar el nuevo año.

Producto de las Aduanas.

Los cuadros adjuntos números 3 á 5 demuestran que el producto general de las Aduanas asciende en el año económico que hoy termina á la suma de \$ 2.168,010-10 cs.

Así:

Derechos de Aduana.....	\$ 2.009,119-40
Muelle importación.....	95,887-73
„ exportación.....	54,414-22
„ equipajes.....	8,551-49
Bodegajes.....	37-26
	\$ 2.168,010-10

De este valor hay que deducir \$ 7,543-14 por parte de reclamos reconocidos; queda, pues, un líquido de \$ 2.160,466-96 centavos.

Comparados estos productos con los del año anterior, que ascendieron á \$ 1.649,749-57, se halla una diferencia á favor del presente año de \$ 510,717-39, aparte de \$ 36,946-43 á que alcanza el impuesto "Teatro," que se empezó á coleccionar el 13 de Noviembre de 1890.

A 570,306 llegó el número de bultos desalmacenados durante el año. De éstos corresponden á las embarcaciones que han arribado á ambos puertos después del 31 de Marzo de 1890, 449,952 y 120,354 á la existencia que había aquel día en almacenes.

Se exportaron 296,007 bultos, con peso de 16.029,133 kilos ó 34.845,941 libras.

El cuadro número 3 patentiza los productos de importación y el movimiento de las tres Aduanas. Arreglado cual lo está, por el orden descendente de los valores que cada introductor pagó al erario, es un escalafón de todo el comercio del país, y en él hallará cada cual el lugar que ocupa en la graduación comercial.

Soy del Señor Ministro, con todo respeto y consideración, muy atento y obsecuente servidor.

P. ULLOA.